



Auditoría Interna

Tel. 2224 2270

Telefax: 2224 9684

Apdo. 474-2050/ San Pedro de Montes de Oca



UNED

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Institución Benemérita de la Educación y la Cultura

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA AUDITORÍA INTERNA

INFORME FINAL N° ACE-002-2021

**ESTUDIO DE CONTROL INTERNO EN LA ELABORACION DE LAS
CONCILIACIONES BANCARIAS EN LA UNED**

2021



Auditoría Interna

1 de 2021 22/0

Telefax: 2224 9684

Apdo. 474-2050/ San Pedro de Montes de Oca



UNED

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Institución Benemérita de la Educación y la Cultura

Índice

Índice de Ilustraciones	iv
RESUMEN EJECUTIVO.....	vii
1. INTRODUCCION.....	10
1.1 Origen del estudio	10
1.2 Objetivos	10
1.3 Alcance del estudio	11
1.4 Estudio realizado de acuerdo con la Normativa	11
1.5. Sobre la Comunicación Preliminar y la Conferencia Final.	11
1.6 Deberes en el trámite de informes y plazos que se deben observar. ..	12
2. RESULTADOS	14
2.1 Documentos pendientes en las conciliaciones bancarias de la UNED al 31 de marzo de 2021	14
2.2 Deficiencias en los asientos de ajuste por conciliaciones bancarias..	23
2.3 Presentación, clasificación y revelación de la partida Efectivo y Equivalentes de Efectivo en los Estados Financieros de la UNED.	32
2.4 Desactualización e inexistencia de normativa interna relacionada con las conciliaciones bancarias en la UNED.	36
2.5 Debilidades en la Autoevaluación de Control Interno y la Valoración de riesgos asociados al proceso de conciliaciones bancarias.	41
3. CONCLUSIONES	47



Auditoría Interna

1 de 2021 22/0

Telefax: 2224 9684

Apdo. 474-2050/ San Pedro de Montes de Oca



UNED

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Institución Benemérita de la Educación y la Cultura

4. RECOMENDACIONES.....	49
5. ANEXOS.....	54
ANEXO 1 Análisis de observaciones recibidas por la Dirección Financiera	
.....	54



Auditoría Interna

1er. 424/ 22/0

Telefax: 2224 9684

Apdo. 474-2050/ San Pedro de Montes de Oca



UNED

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Institución Benemérita de la Educación y la Cultura

Índice de Ilustraciones

Ilustración 1	21
Ilustración 2	26



Auditoría Interna

tel: 2224 2270

Telefax: 2224 9684

Apdo. 474-2050/ San Pedro de Montes de Oca



UNED

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Institución Benemérita de la Educación y la Cultura

Índice de Cuadros

Cuadro 1	14
Cuadro 2	16
Cuadro 3	18
Cuadro 4	23



Auditoría Interna

1 de: 2021/22/0

Telefax: 2224 9684

Apdo. 474-2050/ San Pedro de Montes de Oca



UNED

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Institución Benemérita de la Educación y la Cultura

Índice de Tablas

Tabla 1	24
Tabla 2	25
Tabla 3	27
Tabla 4	37
Tabla 5	41
Tabla 6	42



Auditoría Interna

Tel: 2241 2210

Telefax: 2224 9684

Apdo. 474-2050/ San Pedro de Montes de Oca



UNED

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Institución Benemérita de la Educación y la Cultura

RESUMEN EJECUTIVO

En el estudio que realizó la Auditoría se evaluó la validez y suficiencia del control interno existente en el proceso de elaboración de las conciliaciones bancarias en la UNED, los documentos pendientes de conciliar al 31 de marzo de 2021; las deficiencias en los asientos de ajuste producto de las conciliaciones bancarias; la presentación, clasificación y revelación de la partida Efectivo y Equivalentes de efectivo en los Estados Financieros de la UNED; la desactualización e inexistencia de normativa interna relacionada con el proceso de conciliaciones bancarias y las debilidades de Autoevaluación de Control Interno y la Valoración de riesgos asociados al proceso de conciliaciones bancarias.

El alcance establecido para el estudio fue enero 2021, ampliándose en caso necesario.

Se determinaron oportunidades de mejora en los siguientes aspectos:

En las conciliaciones del mes de marzo 2021 existen 2056 documentos o movimientos pendientes de conciliar, con más de 1 año de antigüedad y cuyo monto asciende a **¢130.812.594,92** sin que se investigue y registren según su origen, generando incertidumbre sobre la razonabilidad de los saldos presentados en los Estados Financieros de la UNED.

Los asientos de ajuste producto de las conciliaciones bancarias, carecen de respaldo documental que evidencie su pertinencia, no se puede realizar una trazabilidad de los documentos ajustados ya que se pierde la fecha original de documento, además el detalle del asiento es insuficiente para comprender y justificar su aplicación.

Existen debilidades en la presentación, revelación y clasificación de las partidas de “efectivo y equivalentes de efectivo” en los Estados Financieros de la UNED, debido a la falta de implementación de las NICSP en la UNED, aun existiendo desde el 2018 el acuerdo del Consejo Universitario, que establece la conveniencia de la adopción e implementación en la UNED de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público Costarricense (NICSP).

Se determina desactualización o inexistencia de normativa relacionada con el proceso de conciliaciones bancarias en la UNED, incumpléndose con las normas de control interno al no tener instrucciones actualizadas que orienten y estandaricen los procedimientos, establezcan responsabilidades de los funcionarios que intervienen en las actividades relacionadas con las cuentas corrientes, además de incumplir con la normativa interna relacionada con la confección de la documentación emitida por el CPPI.



Auditoría Interna

1.º de 2021/22/0

Telefax: 2224 9684

Apdo. 474-2050/ San Pedro de Montes de Oca



UNED

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Institución Benemérita de la Educación y la Cultura

A pesar de la importancia relativa de la cuenta Efectivo y Equivalentes de Efectivo al 31 de marzo de 2021, *-representa el 11,58% del total de Activo Corriente del Estado de Situación Financiera-*, el proceso de Conciliaciones Bancarias no se incluye en la Autoevaluación de Control Interno ni en la Valoración de Riesgos de las oficinas que intervienen en el proceso, por lo que la UNED podría afrontar pérdidas económicas al no identificar y tomar las medidas para administrar los riesgos asociados en el proceso de conciliación bancaria, que muestra un total de 2056 documentos pendientes de registro o en tránsito por la suma de ₡130.812.594.92.

En virtud de los resultados determinados en este estudio, se formularon recomendaciones dirigidas al Director Financiero, relacionadas con:

- Investigación, depuración y registro según el origen o transacción, los documentos o movimientos pendientes en las conciliaciones bancarias al mes de marzo 2021.
- Establecimiento de lineamientos para la aprobación de asientos de ajuste por conciliaciones bancarias.
- Comunicación por escrito sobre la fecha a partir de la cual el suministro de información, registro, control, clasificación y reversiones en la información financiera de la UNED se realiza con base en las NICSP cumpliendo con el acuerdo del Consejo Universitario.
- Revisión y actualización del Manual de Procedimientos del Proceso Financiero de la UNED, sustentados en NICSP, Políticas Generales y Específicas de Contabilidad para la UNED, Normas de Control Interno, entre otras.
- Elaboración con la asesoría técnica del CPPI de la documentación relacionada con el proceso de ajuste de conciliaciones bancarias.
- Adaptar para la elaboración y presentación de las “partidas de efectivo y equivalentes de efectivo” en los Estados Financieros los modelos requeridos según la normativa de las NICSP y además la presentación en la página Web de la UNED los formatos establecidos por la DGCN como mínimo de forma trimestral.
- Elaboración con la asesoría técnica del CPPI de la documentación relacionada con el proceso de elaboración de las conciliaciones bancarias.



Auditoría Interna

1 de 42 de 22/0

Telefax: 2224 9684

Apdo. 474-2050/ San Pedro de Montes de Oca



UNED

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Institución Benemérita de la Educación y la Cultura

- Establecer en la Autoevaluación de Control Interno y la Valoración de Riesgos actividades relacionadas con la elaboración de las conciliaciones bancarias.
- Elaboración con la asesoría técnica del CPPI de la documentación relacionada con el proceso de los ingresos en su validación, identificación, reporte y cotejo con las oficinas relacionadas en ese proceso.
- Establecer en la Autoevaluación de Control Interno y la Valoración de Riesgos actividades relacionadas con los ingresos de matrícula, identificación y reporte de los números de recibos por captación y mecanismos alternos de recepción de ingresos.



Auditoría Interna

1er. 2221 2210

Telefax: 2224 9684

Apdo. 474-2050/ San Pedro de Montes de Oca



UNED

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Institución Benemérita de la Educación y la Cultura

INFORME N° ACE-002-2021

(Al contestar refiérase a este número)

INFORME FINAL

ESTUDIO DE CONTROL INTERNO EN LA ELABORACION DE LAS CONCILIACIONES BANCARIAS EN LA UNED.

1. INTRODUCCION

1.1 Origen del estudio

El estudio se realiza en cumplimiento del Programa de Trabajo de la Auditoría Interna para el año 2021.

1.2 Objetivos

➤ **Objetivo General**

Verificar la correcta elaboración de las conciliaciones bancarias en la UNED.

➤ **Objetivos específicos**

1. Evaluar el control interno en el proceso de formulación y elaboración de las conciliaciones bancarias.
2. Identificar ajustes, su pertinencia, autorización y suficiencia del respaldo documental, así como existencia de documentos pendientes de conciliar de meses anteriores.



Auditoría Interna

Tel: 2527 2276

Telefax: 2224 9684

Apdo.474-2050/San Pedro Montes de Oca



UNED

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Institución Benemérita de la Educación y la Cultura

1.3 Alcance del estudio

Enero 2021 a la fecha, ampliándose en caso necesario.

1.4 Estudio realizado de acuerdo con la Normativa

El estudio se realizó en cumplimiento con las normas, leyes y reglamentos que para tal efecto rige los procedimientos de la Auditoría Interna en el Sector Público; y de conformidad con las “Normas Generales de Auditoría para el Sector Público” (R-DC-064- 2014), publicada en la Gaceta N° 184 del 25 de setiembre de 2014.

1.5. Sobre la Comunicación Preliminar y la Conferencia Final.

La convocatoria a esta actividad se realizó de manera formal por medio de los siguientes oficios adjuntando el informe en carácter de preliminar:

- Oficio AI-114-2021 del 06 de septiembre del 2021, dirigido al Jefe de la Oficina de Contabilidad.
- Oficio AI-115-2021 del 06 de septiembre del 2021, dirigido al Jefe a.i. de la Oficina de Tesorería.
- Oficio AI-116-2021 del 06 de septiembre del 2021, dirigido al Director Financiero a.i.

La comunicación preliminar de los resultados, conclusiones y recomendaciones producto de la auditoría a que alude el presente informe, se efectuó el 29 de septiembre del 2021 mediante la plataforma MS-TEAMS y estuvieron presentes los siguientes funcionarios: Mag. Delio Mora Campos, Director Financiero a.i.; Mag. Carlos Chaves Quesada, Jefe Oficina de Contabilidad; Lic. Roger Jiménez Morales, Jefe a.i. Oficina de Tesorería; Msc. Brigitte Gómez Vega, Asistente Dirección Financiera; Mag. Jenipher Granados Gamboa, Jefatura a.i. CPPI y la Ing. Loretta Sanchez Herrera, Coordinadora de la Unidad de Programación del CPPI, y se dieron por aceptadas las recomendaciones establecidas en el informe.



Auditoría Interna

Tel: 2527 2276

Telefax: 2224 9684

Apdo.474-2050/San Pedro Montes de Oca



UNED

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Institución Benemérita de la Educación y la Cultura

Mediante oficio DF 475-2021 del 28 de septiembre de 2021 que incluía el oficio CPPI-154-2021 del 22 de septiembre de 2021, ambos recibidos en la Auditoría mediante correo electrónico del 28 de septiembre del 2021 a las 16:49 horas, además del oficio DF 521-2021 del 05 de octubre del 2021, recibido mediante correo electrónico el 05 de octubre a las 14:29 horas, se presentan observaciones al Informe Preliminar, las cuales se analizaron con detalle en el Anexo No. 1 “Análisis de las observaciones recibidas de la Administración”.

1.6 Deberes en el trámite de informes y plazos que se deben observar.

Con el fin de prevenir sobre los deberes del jerarca en el trámite de informes y de los plazos que se deben observar, a continuación, se citan los artículos 36 y 38 de la Ley General de Control Interno; así como el artículo 39 sobre las causales de responsabilidad administrativa.

Artículo 36. Informes dirigidos a los titulares subordinados

Cuando los informes de auditoría contengan recomendaciones dirigidas a los titulares subordinados, se procederá de la siguiente manera:

a) El titular subordinado, en un plazo improrrogable de diez días hábiles contados a partir de la fecha de recibido el informe, ordenará la implantación de las recomendaciones. Si discrepa de ellas, en el transcurso de dicho plazo elevará el informe de auditoría al jerarca, con copia a la auditoría interna, expondrá por escrito las razones por las cuales objeta las recomendaciones del informe y propondrá soluciones alternas para los hallazgos detectados.

b) Con vista de lo anterior, el jerarca deberá resolver, en el plazo de veinte días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de la documentación remitida por el titular subordinado; además, deberá ordenar la implantación de recomendaciones de la auditoría interna, las soluciones alternas propuestas por el titular subordinado o las de su propia iniciativa, debidamente fundamentadas. Dentro de los primeros diez días de ese lapso, el auditor interno podrá apersonarse, de oficio, ante el jerarca, para pronunciarse sobre las objeciones o soluciones alternas propuestas. Las soluciones que el jerarca ordene implantar y que sean distintas de las propuestas por la auditoría interna, estarán sujetas, en lo conducente, a lo dispuesto en los artículos siguientes. c) El acto en firme será dado a conocer a la auditoría interna y al titular subordinado correspondiente, para el trámite que procede.

Artículo 38 Planteamiento de conflictos ante la Contraloría General de la República. *Firme la resolución del jerarca que ordene soluciones distintas de las recomendadas por la auditoría interna, esta tendrá un plazo de quince días hábiles, contados a partir de su comunicación, para*



Auditoría Interna

Tel: 2527 2276

Telefax: 2224 9684

Apdo.474-2050/San Pedro Montes de Oca



UNED

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Institución Benemérita de la Educación y la Cultura

exponerle por escrito los motivos de su inconformidad con lo resuelto y para indicarle que el asunto en conflicto debe remitirse a la Contraloría General de la República, dentro de los ocho días hábiles siguientes, salvo que el jerarca se allane a las razones de inconformidad indicadas.

Una vez completado el expediente que se formará al efecto. El hecho de no ejecutar injustificadamente lo resuelto en firme por el órgano contralor, dará lugar a la aplicación de las sanciones previstas en el capítulo V de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, N° 7428, de 7 de setiembre de 1994”.

Artículo 39 Causales de responsabilidad administrativa. *El jerarca y los titulares subordinados incurrirán en responsabilidad administrativa y civil, cuando corresponda, si incumplen injustificadamente los deberes asignados en esta Ley, sin perjuicio de otras causales previstas en el régimen aplicable a la respectiva relación de servicios.*

El jerarca, los titulares subordinados y los demás funcionarios públicos incurrirán en responsabilidad administrativa, cuando debiliten con sus acciones el sistema de control interno u omitan las actuaciones necesarias para establecerlo, mantenerlo, perfeccionarlo y evaluarlo, según la normativa técnica aplicable.

...

Igualmente, cabrá responsabilidad administrativa contra los funcionarios públicos que injustificadamente incumplan los deberes y las funciones que en materia de control interno les asigne el jerarca o el titular subordinado, incluso las acciones para instaurar las recomendaciones emitidas por la auditoría interna, sin perjuicio de las responsabilidades que les puedan ser imputadas civil y penalmente...”



Auditoría Interna

Tel: 2527 2276

Telefax: 2224 9684

Apdo.474-2050/San Pedro Montes de Oca



UNED

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Institución Benemérita de la Educación y la Cultura

2. RESULTADOS

2.1 Documentos pendientes en las conciliaciones bancarias de la UNED al 31 de marzo de 2021

En las conciliaciones bancarias al mes de marzo 2021, se presentan documentos pendientes de registro o en tránsito (libros; bancos) por una suma de asciende a ¢130.812.594,92 con fechas que datan desde enero 2019, lo que implica que las conciliaciones bancarias no cumplen con su propósito de control, al existir documentos por montos importantes pendientes de conciliar. con más de un año de antigüedad.

La conciliación bancaria de la Cuenta Corriente BNCR Cta. 59955-5 General Ingresos, al mes de marzo 2021, muestra los siguientes documentos pendientes de conciliar:

Cuadro 1
Conciliación Bancaria
BNCR Cuenta Corriente 59955-5 General Ingresos
Marzo 2021

Movimientos Libros Contabilidad			Movimientos Bancos		
Saldo según Libros		¢2.029.093.183,17	Saldo según Bancos		¢2.031.286.969,24
Más:			Más:		
Depósitos en tránsito		13.092.454,47	Depósitos en Tránsito		25.979.115,61
ene-2020	307.873,00		ene-2019	73.355,00	
feb-2020	19.000,00		ene-2020	370.494,00	
may-2020	93.800,00		feb-2020	205.069,22	
jun-2020	746.290,00		jun-2020	1.123.390,00	
sep-2020	53.695,00		jul-2020	87.793,00	
ene-2021	6.774.096,93		sep-2020	53.693,00	
feb-2021	3.934.906,54		oct-2020	108.187,00	
mar-2021	1.162.793,00		ene-2021	17.199.160,30	
			feb-2021	1.893.600,17	



Auditoría Interna

Tel: 2527 2276

Telefax: 2224 9684

Apdo.474-2050/San Pedro Montes de Oca



UNED

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Institución Benemérita de la Educación y la Cultura

Movimientos Libros Contabilidad			Movimientos Bancos		
NC pendientes en libros		18.046.862,21	mar-2021	4.864.373,92	
ene-2019	73.355,00				
ene-2020	116.200,00		Débitos pendientes Bancos		0,00
feb-2020	202.285,87				
jun-2020	340.903,00				
jul-2020	48.200,00				
oct-2020	108.977,00				
ene-2021	10.153.857,91				
feb-2021	1.093.676,00				
mar-2021	5.909.407,43				
Menos:			Menos:		
Cheques en tránsito		0,00	Cheques en Tránsito		0,00
ND pendientes en libros		-3.041.472,00	NC pendiente en Banco		-75.057,00
ene-2021	-1.200,00		ene-2021	-75.057,00	
feb-2021	-2.958.242,00				
mar-2021	-82.030,00				
Sumas Iguales		2.057.191.027,85	Sumas Iguales		2.057.191.027,85

Fuente: Elaboración propia con base en las Conciliaciones Bancarias

El Cuadro 1 de la conciliación bancaria de la Cuenta Corriente BNCR 59955-5 General Ingresos, refleja que existen movimientos pendientes, tanto en Bancos como en Libros, por un monto total de ₡60.234.961,29, dividido entre los siguientes movimientos:

- Depósitos en tránsito en Bancos con un total de 489 documentos que suman un monto de ₡25.979.115,61. Los movimientos pendientes datan desde enero 2019 hasta marzo 2021.
- Notas de Crédito pendientes en banco, tiene un total de 4 documentos pendientes por un monto de ₡75.057 y cuya antigüedad es del mes de enero 2021



Auditoría Interna

Tel: 2527 2276

Telefax: 2224 9684

Apdo.474-2050/San Pedro Montes de Oca



UNED

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Institución Benemérita de la Educación y la Cultura

- Depósitos en tránsito en libros: suman un total de 202 documentos pendientes de registro y asciende a un monto de **₡13.092.454,47**, las fechas vienen desde enero 2020 hasta marzo 2021.
- Notas de Crédito pendientes en libros: son un total de 325 documentos pendientes de registrar por un monto de **₡18.046.862,21** cuyas fechas oscilan desde el mes de enero 2019 hasta el mes de marzo 2021.
- Notas de Débito pendientes en libros: son un total de 4 documentos pendientes de registrar, por un monto de **₡3.041.472,00** y las fechas van desde enero 2021 hasta marzo 2021.

La conciliación bancaria de la Cuenta Corriente BCR Cta. 53148, al mes de marzo 2021, muestra los siguientes documentos pendientes de conciliar:

Cuadro 2
Conciliación Bancaria
BCR Cuenta Corriente 53148-0
Marzo 2021

Movimientos Libros Contabilidad			Movimientos Bancos		
Saldo según Libros		₡10.506.315,67	Saldo según Bancos		₡11.186.774,49
Más:			Más:		
Depósitos en tránsito		11.329.162,36	Depósitos en Tránsito		22.420.150,84
ene-2020	510.885,00		ene-2020	851.405,89	
may-2020	43.100,00		feb-2020	119.789,24	
jun-2020	1.184.368,00		mar-2020	23.205,00	
jul-2020	34.000,00		abr-2020	55.725,00	
ago-2020	1.600,00		may-2020	139.297,50	
sep-2020	2.504.510,00		jun-2020	3.354.308,64	
oct-2020	15.050,00		jul-2020	775.675,43	
nov-2020	20.200,00		ago-2020	46.066,00	
ene-2021	6.714.516,46		sep-2020	5.085.446,01	
feb-2021	16.763,00		oct-2020	127.521,91	
mar-2021	284.169,90		nov-2020	503.501,60	
			dic-2020	991.767,95	
			ene-2021	7.093.062,48	



Auditoría Interna

Tel: 2527 2276

Telefax: 2224 9684

Apdo.474-2050/San Pedro Montes de Oca



UNED

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Institución Benemérita de la Educación y la Cultura

Movimientos Libros Contabilidad			Movimientos Bancos		
NC pendientes en libros		15.766.669,30	feb-2021	301.378,17	
ene-2020	832.783,36		mar-2021	2.952.000,02	
feb-2020	177.213,14				
mar-2020	23.210,00		Débitos pendientes		0,00
abr-2020	104.080,00				
may-2020	357.097,50				
jun-2020	1.972.529,64				
jul-2020	126.019,47				
ago-2020	44.566,00				
sep-2020	2.160.882,01				
oct-2020	112.471,91				
nov-2020	640.888,00				
dic-2020	920.590,95				
ene-2021	3.111.719,81				
feb-2021	848.663,32				
mar-2021	4.333.954,19				
Menos:			Menos:		
Cheques en tránsito		0,00	Cheques en Tránsito		0,00
ND pendientes en libros		-4.060.000,00	NC pendiente en Banco		-64.778,00
feb-2021	-2.320.000,00		jul-2020	-64.778,00	
mar-2021	-1.740.000,00				
Sumas Iguales		33.542.147,33	Sumas Iguales		33.542.147,33

Fuente: Elaboración propia con base en las Conciliaciones Bancarias

El Cuadro 2 muestra la conciliación de la cuenta corriente **BCR 53148-0** y presenta movimientos pendientes por un monto total de ϕ 53.640.760,50 desglosados en los siguientes rubros:



Auditoría Interna

Tel: 2527 2276

Telefax: 2224 9684

Apdo.474-2050/San Pedro Montes de Oca



UNED

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Institución Benemérita de la Educación y la Cultura

- Depósitos en tránsito en Bancos con un total de 405 documentos que suman un monto de **¢22.420.150,84**. Los movimientos pendientes datan desde enero 2020 hasta marzo 2021.
- Notas de Crédito pendientes en banco, tiene un total de 4 documentos por un monto de **¢64.778** y cuya antigüedad es del mes de julio 2020.
- Depósitos en tránsito en libros: suman un total de 166 documentos pendientes de registro y asciende a un monto de **¢11.329.162,36**, las fechas vienen desde enero 2020 hasta marzo 2021.
- Notas de Crédito pendientes en libros: son un total de 187 documentos no registrados por un monto de **¢15.766.669,30** cuyas fechas oscilan desde el mes de enero 2020 hasta el mes de marzo 2021.
- Notas de Débito pendientes en libros: son un total de 2 documentos no registrados por un monto de **¢4.060.000,00**, las fechas son de febrero y marzo 2021.

La conciliación bancaria de la Cuenta Corriente BPDC Cta. 1020951-2 Ingresos, al mes de marzo 2021, muestra los siguientes documentos pendientes de conciliar:

Cuadro 3
Conciliación Bancaria
BPDC Cuenta Corriente 1020951-2 Ingresos
Marzo 2021

Movimientos Libros Contabilidad			Movimientos Bancos		
Saldo según Libros		¢55.795.101,82	Saldo según Bancos		¢51.867.513,93
Más:			Más:		
Depósitos en tránsito		6.503.751,12	Depósitos en Tránsito		9.160.432,06
ene-2020	284.120,00		ene-2020	3.016.313,99	
feb-2020	30.000,00		feb-2020	433.667,75	
may-2020	192.593,00		mar-2020	17.200,00	
jun-2020	633.294,75		may-2020	35.198,90	
ago-2020	34.060,00		jun-2020	1.228.338,00	
sep-2020	504.283,00		sep-2020	1.559.907,00	



Auditoría Interna

Tel: 2527 2276

Telefax: 2224 9684

Apdo.474-2050/San Pedro Montes de Oca



UNED

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Institución Benemérita de la Educación y la Cultura

Movimientos Libros Contabilidad			Movimientos Bancos		
dic-2020	7.525,00		dic-2020	369.663,00	
ene-2021	3.716.165,95		ene-2021	1.781.327,00	
feb-2021	75.255,00		feb-2021	17.800,00	
mar-2021	1.026.454,42		mar-2021	701.016,42	
NC pendientes en libros		0,00	Débitos pendientes		
Menos:			Menos:		
Cheques en tránsito		0,00	Cheques en Tránsito		0,00
ND pendientes en libros		-1.270.906,95	NC pendiente en Banco		0,00
ene-2021	-1.270.906,95				
Sumas Iguales		61.027.945,99	Sumas Iguales		61.027.945,99

Fuente: Elaboración propia con base en las Conciliaciones Bancarias

El Cuadro 3 muestra la conciliación de la cuenta corriente **BPDC 1020951-2 Ingresos** y presenta movimientos pendientes por un monto total de **¢16.935.090,13** desglosado en los siguientes rubros:

- Depósitos en tránsito en Bancos con un total de 130 documentos pendientes de registro que suman un monto de **¢9.160.432,06**. Los movimientos pendientes datan desde enero 2020 hasta marzo 2021.
- Depósitos en tránsito en libros: suman un total de 130 documentos pendientes de registro y asciende a un monto de **¢6.503.751,12**, las fechas vienen desde enero 2020 hasta marzo 2021.
- Notas de Débito pendientes en libros: son un total de 8 documentos pendientes de registrar, por un monto de **¢1.270.906,95** y las fechas son de enero 2021.



Auditoría Interna

Tel: 2527 2276

Telefax: 2224 9684

Apdo.474-2050/San Pedro Montes de Oca



UNED

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Institución Benemérita de la Educación y la Cultura

El Jefe de la Oficina de Contabilidad¹ indicó en relación con el seguimiento de los movimientos pendientes de ser reconocidos o registrados en el banco, lo siguiente:

Se cuenta con un procedimiento para conciliaciones bancarias (sic) pero no esta(sic) aprobado por las autoridades, mismo que no contempla la forma de darle seguimiento a los documentos pendientes.

Lo que indica es el procedimiento de cómo realizar las labores de conciliación hasta generar el reporte de los documentos pendientes.

Se había elaborado un oficio de la Dirección Financiera de fecha marzo 2003 como procedimiento para el registro de ingresos Oficio DF 105-2003

Por otra parte, se había hablado de un compromiso pero no se si quedó por escrito a(sic) fue verbal en el cuál la oficina de Tesorería se comprometía a revisar diariamente los ingresos de las diferentes cuentas corrientes para proceder a realizar los correspondientes recibos cuando corresponda ya que hay otros que se registran por otros sistemas como lo son:

Facturación en línea librería

SAE-Matricula

Ingresos Centros Universitarios

Ingresos Cajas Centrales

También en su momento se había dado la indicación de que periódicamente se le debía de pasar a la Oficina de Tesorería los documentos pendientes de conciliar tanto de libros como de bancos para que procedieran a realizar las diligencias de identificación respectiva.

Actualmente no hay un procedimiento aprobado para este proceso.

En relación con el período máximo de tiempo en que los documentos pendientes deben ser registrados en la contabilidad, indica que “no hay procedimiento, pero las auditorías externas han mencionado que no se debe dejar más de dos meses los documentos”.

El Jefe de la Oficina de Contabilidad señala además, que las razones por las cuales se mantienen documentos pendientes de conciliar se debe a:

- 1. La falta de procedimientos, y lo poco avanzado en el tema de procedimientos no se actualiza ni se revisa,*
- 2. Procesos y módulos o sistemas independientes desligados*

¹ Mediante correo electrónico de fecha 25 de junio de 2021

3. Escueta información en el detalle de los documentos emitidos por el Banco

4. El punto 13 del manual de procedimientos aprobado por el CONRE el 13 de agosto 2014, solicita la confección de recibos.

Este acuerdo, presenta algunos fallos los mismos los manifestamos las funcionarias que participamos en la elaboración de ese "procedimiento"

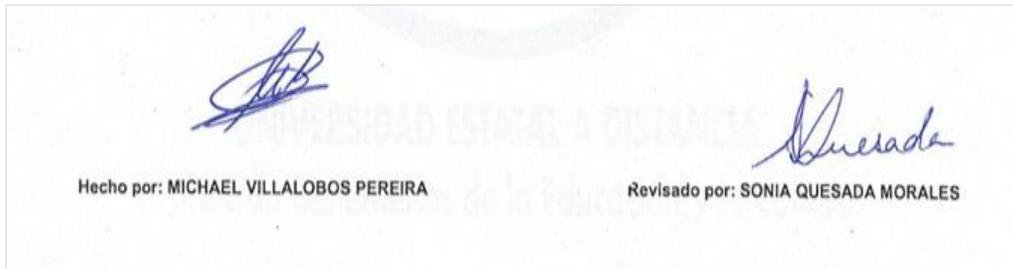
a) *Debe ser revisado y actualizado una vez al año*

b) *En este primer proceso se desarrollo(sic) la tramitología de documentación, no fue el procedimiento como tal*

Las conciliaciones bancarias revisadas por la Auditoria, no contienen el espacio ni la firma de "aprobado por", tal y como se muestra a continuación:

Ilustración 1

Firmas en las conciliaciones bancarias



Fuente: Conciliaciones Bancarias de la Oficina de Contabilidad

Apartándose la Administración, de la siguiente normativa:

a) Ley General de Control Interno. N° 8292

Artículo 8º— Concepto de sistema de control interno.

Para efectos de esta Ley, se entenderá por sistema de control interno la serie de acciones ejecutadas por la administración activa, diseñadas para proporcionar seguridad en la consecución de los siguientes objetivos:

(...)

b) *Exigir confiabilidad y oportunidad de la información.*

d) *Cumplir con el ordenamiento jurídico y técnico.*



Auditoría Interna

Tel: 2527 2276

Telefax: 2224 9684

Apdo.474-2050/San Pedro Montes de Oca



UNED

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Institución Benemérita de la Educación y la Cultura

b) Las “Normas de control interno para el Sector Público” (N-2-2009-CO-DFOE) emitidas por la Contraloría General de la República

2.5.2 Autorización y aprobación

La ejecución de los procesos, operaciones y transacciones institucionales debe contar con la autorización y la aprobación respectivas de parte de los funcionarios con potestad para concederlas, que sean necesarias a la luz de los riesgos inherentes, los requerimientos normativos y las disposiciones institucionales.

4.4.3 Registros contables y presupuestarios

El jerarca y los titulares subordinados, según sus competencias, deben emprender las medidas pertinentes para asegurar que se establezcan y se mantengan actualizados registros contables y presupuestarios que brinden un conocimiento razonable y confiable de las disponibilidades de recursos, las obligaciones adquiridas por la institución, y las transacciones y eventos realizados.

c) NICSP 1 Presentación de Estados Financieros

15. Los estados financieros constituyen una representación estructurada de la situación financiera y del rendimiento financiero de una entidad. El objetivo de los estados financieros con propósito general es suministrar información acerca de la situación financiera, rendimiento financiero y flujos de efectivo de una entidad, que sea útil para un amplio espectro de usuarios a efectos de que puedan tomar y evaluar decisiones respecto a la asignación de recursos. Concretamente, los objetivos, con propósitos de información financiera general en el sector público, deben ser suministrar información útil para la toma de decisiones y constituir un medio para la rendición de cuentas de la entidad por los recursos que le han sido confiados...

Lo anterior se debe, no solo a la ausencia de controles en el proceso de elaboración de conciliaciones bancarias, también a carencias en establecer la responsabilidad de los funcionarios y proporcionar los canales adecuados de comunicación (Oficina de Contabilidad y Oficina de Tesorería) para el seguimiento, verificación y registro oportuno de las transacciones y documentos bancarios.

Por consiguiente, la presencia de 2056 documentos o movimientos con más de 1 año de antigüedad en las conciliaciones de la UNED, por un monto de **¢130.812.594,92** sin que se investigue y registren según su origen, genera incertidumbre sobre la razonabilidad de los saldos presentados en los Estados Financieros, y riesgos en el control y manejo del efectivo y equivalentes de efectivo e ingresos de fondos públicos por los depósitos en tránsito en Bancos.



Auditoría Interna

Tel: 2527 2276

Telefax: 2224 9684

Apdo.474-2050/San Pedro Montes de Oca



UNED

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Institución Benemérita de la Educación y la Cultura

2.2 Deficiencias en los asientos de ajuste por conciliaciones bancarias

Los ajustes contables producto de las conciliaciones bancarias registrados en los meses de enero, febrero y marzo del 2021 ascendieron a la suma de ₡279.919.740,62; ₡35.548.489,92 y ₡599.721,50 respectivamente; y tienen como único respaldo el documento denominado “Relación”, y, como detalle o justificación en cada uno se indica: *“se procede con el ajuste de conciliación bancaria del mes de ... para poder continuar con el proceso de cierre respectivo”* lo que implica limitar la verificabilidad de usuarios, siendo ésta una cualidad de la información financiera.

La Relación 11083 respalda el asiento de ajuste de enero 2021, en dicha relación se ven afectados 680 documentos. En el Cuadro 4, se muestra el volumen de documentos que componen el ajuste contable, agrupado por estratos monetarios:

Cuadro 4

Documentos ajustados en la Relación 11083 de Enero 2021

No.	Montos por Estrato	Montos ₡	Cantidad
1	De 0,01 a 50.000	5.841.124,43	552
2	De 50.001 a 100.000	3.353.859,00	46
3	De 100.001 a 200.000	5.965.692,00	44
4	De 200.000 a 1.000.000	12.929.386,11	35
5	Más de 1.000.000	251.829.679,08	3
	TOTAL	279.919.740,62	680

Fuente: Elaboración propia con base en los asientos de ajuste de Contabilidad

El Cuadro 4, en el estrato 5 nos muestra los movimientos de mayor cuantía, dentro de éste, el principal movimiento corresponde a una reclasificación por ₡249.668.348,32 por un registro erróneo en cuentas corrientes y en la cuenta de Depósitos en Tránsito.

La Relación 11108 respalda el asiento de ajuste de febrero 2021 y está conformada con los siguientes documentos:



Auditoría Interna

Tel: 2527 2276

Telefax: 2224 9684

Apdo.474-2050/San Pedro Montes de Oca



UNED

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Institución Benemérita de la Educación y la Cultura

Tabla 1
Documentos ajustados en la Relación 11108 de Febrero 2021

No. Documento	Fecha	Montos ¢
2020015A	20210228	0,80
12011622A	20210228	613,56
12011622A	20210228	613,56
19724583	20210228	11.000,00
10200282G	20210228	11.000,00
44531	20210228	12.107,00
13062797A	20210228	16.030,00
44228	20210228	151.300,00
24638152	20210228	300.000,00
19549B	20210228	306.000,00
19624	20210228	340.000,00
44228	20210228	654.025,00
12011622	20210228	3.067.800,00
12011622	20210228	30.678.000,00
TOTAL		35.548.489,92

Fuente: Elaboración propia con base en los asientos de ajuste de Contabilidad

De la Tabla 1 se deriva que el movimiento de mayor cuantía se centra en el documento 12011622; producto de un error de registro, ya que primero se registró un crédito por \$50.000 al tipo de cambio ¢613,56 (¢30.678.000) a la cuenta 1110-0024 Cuenta Corriente BNCR 66500-0 \$ de forma errónea, cuando lo correcto eran \$5.000 al tipo de cambio ¢613,56 (¢3.067.800) a la cuenta 1110-0020 BCR Cuenta Corriente BCR 225148-5 Dólares. Dichos montos representan el 94,92% del total de asiento de ajuste No. 01 registrado en el mes de febrero 2021.

La Relación 11131 respalda el asiento de ajuste de marzo 2021 y está conformada con los siguientes documentos:



Auditoría Interna

Tel: 2527 2276

Telefax: 2224 9684

Apdo.474-2050/San Pedro Montes de Oca



UNED

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Institución Benemérita de la Educación y la Cultura

Tabla 2

Documentos ajustados en la Relación 11131 de Marzo 2021

No. Documento	Fecha	Monto ¢
1926004B	20210331	200,00
20280823A	20210331	50.000,00
20280857A	20210331	50.000,00
1MRZ21	20210331	159.521,50
19507	20210331	340.000,00
TOTAL		599.721,50

Fuente: Elaboración propia con base en los asientos de ajuste de Contabilidad

En la Tabla 2 los ajustes a los documentos fueron aplicados por las siguientes razones²:

- Los documentos 20280823A y 20280857A ambos por ¢50.000,00 fueron debitados a la cuenta 1105-0095 Depósitos en Tránsito y se acreditó la Cuenta Corriente BNCR No. 77835-7, los cuales se habían registrado por menos, pero esto no se indica en el detalle del asiento.
- El documento 1MRZ21 por ¢159.521,50 realizó un débito a la cuenta contable 5075-2000 “Otros gastos operativos” y acreditó la cuenta corriente del BCR NO. 53148-0 se debe a movimientos pendientes de registro, pero esto no se indica en el detalle del asiento.
- El documento 19507 por ¢340.000,00 realizó un débito a la cuenta Banco Central de Costa Rica 10000076401000010 y un crédito a la cuenta 4095-0200-0200 “Ingresos del período anterior”, se debe a movimientos pendientes de registro, pero esto no se indica en el detalle del asiento.

Pese a la cuantía, volumen de documentos y/o movimientos contables ajustados, dichos asientos de ajuste carecen de:

- Respaldo documental, que evidencie la pertinencia del ajuste, limitando el respaldo del ajuste al documento denominado “relación”.

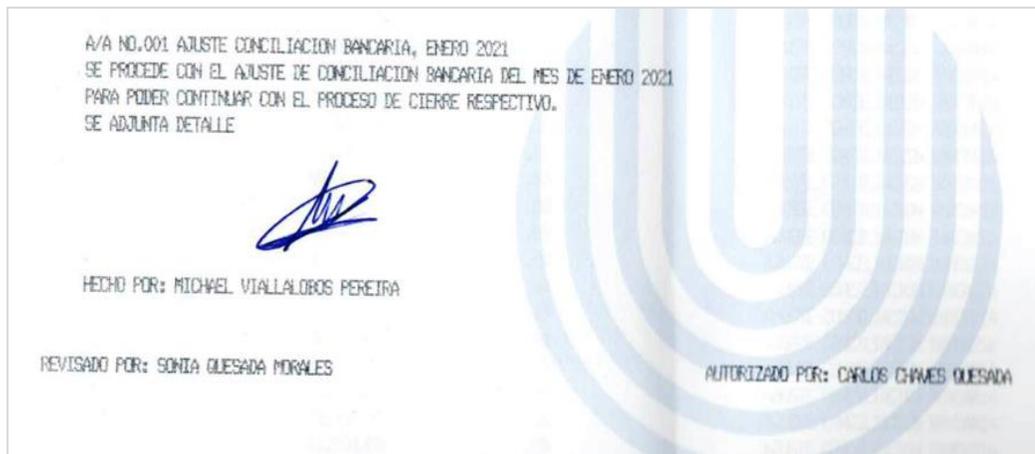
² Explicaciones brindadas por Michael Villalobos Pereira, mediante Microsoft TEAMS el miércoles 21 de julio de 2021.

- En el documento “Relación”, no se registra la fecha del documento o movimiento que se está ajustando. Lo anterior trae como consecuencia que no se puede realizar una trazabilidad, obtener estadísticas o identificar la fecha original del documento, perdiendo así el rastro de la transacción, ya que el sistema lo que muestra es la fecha de cierre de la relación, con lo que se pierde la fecha histórica del documento.
- El detalle del asiento de ajuste resulta insuficiente para comprender en qué consiste la justificación de su aplicación, si los mismos obedecen a errores contables realizados y no a depuraciones por aplicación de las NICSP.

En los asientos de ajuste del mes de enero, febrero y marzo 2021, no consta la firma de “Revisado por” y “Autorizado”, tal y como se muestra en la siguiente figura:

Ilustración 2

Firmas de los asientos de ajuste



Fuente: Asientos Contables Oficina de Contabilidad

El jefe de la Oficina de Contabilidad indica que³, “no existe una política o procedimiento relacionado con la aprobación de los asientos de ajuste”.

³ Entrevista realizada por medio de la plataforma Teams, el miércoles 23 de junio de 2021



Auditoría Interna

Tel: 2527 2276

Telefax: 2224 9684

Apdo.474-2050/San Pedro Montes de Oca



UNED

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Institución Benemérita de la Educación y la Cultura

Adicionalmente, dentro de las partidas afectadas en los ajustes por conciliaciones bancarias, está la partida de periodos anteriores, como se detalla seguidamente:

Tabla 3

**Detalle de afectaciones a períodos anteriores
Ajuste de Conciliación Bancaria de Enero, Febrero y Marzo 2021**

Mes	Cuenta	Nombre	Débito ¢	Crédito ¢
ene-21	4095-0200-0200	Ingresos del período anterior	19.756.221,85	
ene-21	4095-0200-0200	Ingresos del período anterior		1.695.660,95
ene-21	5075-1000-0200	Gastos del período anterior	7.808.507,62	
feb-21	4095-0200-0200	Ingresos del período anterior		340.000,00
feb-21	5075-1000-0200	Gastos del período anterior	300.000,00	
mar-21	4095-0200-0200	Ingresos del período anterior		340.000,00

Fuente: Elaboración propia con base en los asientos de ajuste de Contabilidad

A pesar de existir normativa externa (NICSP 3) y normativa interna (Políticas Generales y Específicas de Contabilidad para la UNED), no se ubicó en la Oficina de Contabilidad un protocolo, normativa o procedimiento relacionado con los ajustes que regulen la utilización y autorización para afectar los saldos de períodos anteriores, lo cual deja un vacío en cuanto a las características descritas en el Marco Conceptual de las NICSP sobre la información financiera. Adicionalmente, no se brindan detalles o justificaciones sobre estas afectaciones, lo que refleja que no se está trabajando bajo los lineamientos establecidos por las NICSP.

La Administración, con la debilidad antes mencionada, incumple la siguiente normativa:

- a) Ley General de Control Interno. N° 8292

Artículo 8º—Concepto de sistema de control interno.

Para efectos de esta Ley, se entenderá por sistema de control interno la serie de acciones ejecutadas por la administración activa, diseñadas para proporcionar seguridad en la consecución de los siguientes objetivos:



Auditoría Interna

Tel: 2527 2276

Telefax: 2224 9684

Apdo.474-2050/San Pedro Montes de Oca



UNED

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Institución Benemérita de la Educación y la Cultura

(...)

b) Exigir confiabilidad y oportunidad de la información.

d) Cumplir con el ordenamiento jurídico y técnico.

Artículo 15 — Actividades de control.

Respecto de las actividades de control, serán deberes del jerarca y de los titulares subordinados, entre otros, los siguientes:

(...)

b) Documentar, mantener actualizados y divulgar internamente tanto las políticas como los procedimientos que definan claramente, entre otros asuntos, los siguientes:

i. La autoridad y responsabilidad de los funcionarios encargados de autorizar y aprobar las operaciones de la institución.

(...)

iii. El diseño y uso de documentos y registros que coadyuven en la anotación adecuada de las transacciones y los hechos significativos que se realicen en la institución. Los documentos y registros deberán ser administrados y mantenidos apropiadamente.

- b) Las “Normas de control interno para el Sector Público” (N-2-2009-CO-DFOE) emitidas por la Contraloría General de la República,

2.5.1 Delegación de funciones

El jerarca y los titulares subordinados, según sus competencias, deben asegurarse de que la delegación de funciones se realice de conformidad con el bloque de legalidad, y de que conlleve la exigencia de la responsabilidad correspondiente y la asignación de la autoridad necesaria para que los funcionarios respectivos puedan tomar las decisiones y emprender las acciones pertinentes.

2.5.2 Autorización y aprobación

La ejecución de los procesos, operaciones y transacciones institucionales debe contar con la autorización y la aprobación respectivas de parte de los funcionarios con potestad para concederlas, que sean necesarias a la luz de los riesgos inherentes, los requerimientos normativos y las disposiciones institucionales.

2.5.3 Separación de funciones incompatibles y del procesamiento de transacciones

El jerarca y los titulares subordinados, según sus competencias, deben asegurarse de que las funciones incompatibles, se separen y distribuyan entre los diferentes puestos; así también, que las fases de autorización, aprobación, ejecución y registro de una transacción, y la custodia de activos, estén distribuidas entre las unidades de la institución, de modo tal que una sola persona o unidad no tenga el control por la totalidad de ese conjunto de labores.

4.4.3 Registros contables y presupuestarios



Auditoría Interna

Tel: 2527 2276

Telefax: 2224 9684

Apdo.474-2050/San Pedro Montes de Oca



UNED

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Institución Benemérita de la Educación y la Cultura

El jerarca y los titulares subordinados, según sus competencias, deben emprender las medidas pertinentes para asegurar que se establezcan y se mantengan actualizados registros contables y presupuestarios que brinden un conocimiento razonable y confiable de las disponibilidades de recursos, las obligaciones adquiridas por la institución, y las transacciones y eventos realizados.

c) Marco Conceptual NICSP, emitido por la Federación Internacional de Contadores (IFAC), Edición 2018

2.1 Los objetivos de la información financiera de las entidades del sector público son proporcionar información sobre la entidad que se útil para los usuarios de los IFPG a efectos de rendición de cuentas y a efectos de toma de decisiones...

2.11 A efectos de rendición de cuentas y toma de decisiones, los destinatarios de servicios y suministradores de recursos necesitarán información que apoye las evaluaciones de temas tales como:

- El rendimiento de la entidad durante el periodo sobre el que se informa*
- La liquidez (por ejemplo, capacidad para cumplir con las obligaciones presentes)*

2.28 (...) Esta información ayudará a los usuarios a comprender mejor y situar en contexto la información financiera y no financiera incluida en los IFPG, y mejorará el papel de los IFPG en el suministro de información útil a efectos de rendición de cuentas y de toma de decisiones.

Características cualitativas

Representación fiel

3.10 Para ser útil la información financiera debe ser una representación fiel de los fenómenos económicos y de otro tipo que se propone representar. La representación fiel se alcanza cuando la descripción del fenómeno es completa, neutral, y libre de error significativo.

3.11

... la información debe ser completa, neutral, y libre de erro como sea posible.

3.12 La omisión de alguna información puede causar la representación de un fenómeno económico o de otro tipo que sea falso o engañoso, y por ello, no útil para los usuarios de los IFPG.

3.16 Libre de error significativo no quiere decir exactitud completa en todos los sentidos. Libre de error significativo quiere decir que no hay errores y omisiones que sean materiales o tengan importancia relativa de forma individual o colectiva en la descripción del fenómeno, y que el proceso



Auditoría Interna

Tel: 2527 2276

Telefax: 2224 9684

Apdo.474-2050/San Pedro Montes de Oca



UNED

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Institución Benemérita de la Educación y la Cultura

utilizado para producir la información presentada se ha aplicado como se describe.

3.18

(...) Deben llevarse a cabo todos los esfuerzos para representar fenómenos económicos y de otro tipo incluidos en los IFPG de forma que sean comprensibles para un amplio rango de usuarios. Sin embargo, la información no debe excluirse de los IFPG únicamente porque puede ser para algunos usuarios demasiado compleja o difícil de comprender sin apoyo.

Verificabilidad

3.26 La verificabilidad es la cualidad de la información que ayuda a asegurar a los usuarios que la información de la IFPG representa fielmente los fenómenos económicos y de otro tipo que se propone representar.

(...) Con independencia de que se haga referencia a la misma como verificabilidad o soportabilidad, la característica implica que observadores independientes y conocimientos diferentes podrían alcanzar un acuerdo general, aunque no necesariamente un acuerdo completo que:

- La información representa los fenómenos económicos y de otro tipo que se propone representar sin error o sesgo significativo.*
- Se ha aplicado un método de reconocimiento, medición o representación apropiado sin error o sesgo significativo.*

d) NICSP 3: Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores

Párrafo 7

Errores en periodos anteriores (Prior period errors) son las omisiones e inexactitudes en los estados financieros de una entidad, para uno o más periodos anteriores, resultantes de un fallo al emplear o de un error al utilizar información fiable que:

(a) estaba disponible cuando los estados financieros para tales periodos fueron autorizados para su emisión; y

(b) podría esperarse razonablemente que se hubiera conseguido y tenido en cuenta en la elaboración y presentación de aquellos estados financieros.

Dentro de estos errores se incluyen los efectos de errores aritméticos, errores en la aplicación de políticas contables, la inadvertencia o mala interpretación de hechos, así como los fraudes.

Errores

46. Los errores pueden surgir con respecto al reconocimiento, medición, presentación o información a revelar de los elementos de los estados financieros. Los estados financieros no cumplen con las NICSP si contienen errores, tanto materiales como inmateriales, cuando han sido cometidos intencionadamente para conseguir, respecto de una entidad, una determinada presentación de su situación financiera, de su rendimiento financiero o de sus flujos de efectivo. Los errores potenciales del periodo corriente, descubiertos en este mismo periodo, se corregirán antes de que los



Auditoría Interna

Tel: 2527 2276

Telefax: 2224 9684

Apdo.474-2050/San Pedro Montes de Oca



UNED

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Institución Benemérita de la Educación y la Cultura

estados financieros se autoricen para su emisión. Sin embargo, los errores materiales en ocasiones no se descubren hasta un periodo posterior, de forma que tales errores de periodos anteriores se corregirán en la información comparativa presentada en los estados financieros de los periodos siguientes (...)

Información a revelar sobre errores de periodos anteriores

54. En aplicación del párrafo 47, la entidad revelará la siguiente información:

- (a) la naturaleza del error del periodo anterior;
- (b) para cada periodo anterior presentado, en la medida que sea practicable, el importe de la corrección para cada línea de partida del estado financiero afectado;
- (c) el importe del ajuste al principio del periodo anterior más antiguo sobre el que se presente información;

e) Políticas Generales y Específicas de Contabilidad para la UNED

12.6 Ajustes Contables

La reevaluación o reexpresión del valor contable de los activos y pasivos da lugar a incrementos o decrementos en el patrimonio. Lo mismo ocurre cuando se detectan errores u omisiones en los distintos rubros que integran los EEFF de la entidad pública. (pág. 91)

Los resultados acumulados de ejercicios anteriores sólo deben ajustarse, siempre que resulten afectados en los siguientes casos:

- a) por cambios en las políticas contables y;
- b) por la corrección de errores que se efectúe retroactivamente, en la medida que estas correcciones sean practicable.

Los ajustes y las reexpresiones retroactivas se realizan sobre el saldo de los resultados acumulados, siempre que éstos resulten afectados. Además, se deberá revelar información en el ECP y en las Notas, conforme lo requerido en el Capítulo EEFF, sobre los ajustes totales de cada componente del patrimonio, discriminando los provenientes de cambios en las políticas contables y de correcciones de errores, y detallando los efectos para cada período anterior y para el principio del período. (pág. 400)

Estado de Cambios en el Patrimonio

Se presentará un ECP donde se informará:

(...)

- b) los ajustes a los resultados acumulados
- g) los ajustes y las reexpresiones retroactivas que se realizan sobre el saldo de los resultados acumulados. (pág. 498)

Cada partida del ECP se relacionará con la información correspondiente en las Notas. También deberá presentarse en las notas la siguiente información. (...)



Auditoría Interna

Tel: 2527 2276

Telefax: 2224 9684

Apdo.474-2050/San Pedro Montes de Oca



UNED

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Institución Benemérita de la Educación y la Cultura

c) los ajustes y las reexpresiones retroactivas que se realizaron sobre el saldo de los resultados acumulados; (pág. 500)

4. El efecto de la corrección de un error de períodos anteriores, no se incluirá en el resultado (ahorro/desahorro) del período en el que se descubra el error, afectando los resultados de ejercicios anteriores a través de Ajustes de Resultados de Ejercicios Anteriores (AREA) (pág. 522)

Las debilidades en el proceso de ajuste de asientos por conciliaciones bancarias se deben a la ausencia de control y lineamientos, sustentados en las Políticas Generales y Específicas de Contabilidad y en las NICSP.

Por consiguiente, la institución se enfrenta al riesgo de la inadvertencia o mala interpretación de hechos, así como a fraudes, no se protege el patrimonio público de pérdidas producto de los errores o manejo inadecuado de las cuentas bancarias.

2.3 Presentación, clasificación y revelación de la partida Efectivo y Equivalentes de Efectivo en los Estados Financieros de la UNED.

Los Estados Financieros de la UNED al 31 de marzo del 2021, publicados en la página web institucional⁴, *pestaña de la Oficina de Contabilidad, apartado de Estados Financieros*, no cumplen con la clasificación y revelación establecidas en las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (en adelante NICSP), ni con las directrices emitidas por la Dirección General de la Contabilidad Nacional, para las partidas de Efectivo y Equivalente de Efectivo (que incorporan las cuentas bancarias), lo cual implica que la información financiera no cumpla con su objetivo⁵, entre estos:

- El Estado de Situación Financiera, es llamado Balance General, siendo lo correcto Estado de Situación Financiera, según lo establecido en el párrafo 21, inciso a) de la NICSP 1 Presentación de Estados Financieros.

⁴ https://www.uned.ac.cr/ejecutiva/images/contabilidad/estados-financieros/2021/Estados_Financieros_Marzo-2021.pdf

⁵ Marco Conceptual NICSP, párrafo 2.1 "(...) proporcionar información sobre la entidad que sea útil para los usuarios de los IFPG a efectos de rendición de cuentas y a efectos de toma de decisiones"



Auditoría Interna

Tel: 2527 2276

Telefax: 2224 9684

Apdo.474-2050/San Pedro Montes de Oca



UNED

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Institución Benemérita de la Educación y la Cultura

- La Cuenta de Activo Corriente es denominada Activo Circulante, siendo lo correcto Activo Corriente, según lo establecido en el párrafo 70 de la NICSP 1 Presentación de Estados Financieros.
- Los saldos de las cuentas corrientes están incluidos en la cuenta denominada “Bancos”, siendo lo correcto el nombre de la cuenta Efectivos y Equivalentes de Efectivo, tal y como lo indica el párrafo 88, inciso i) de la NICSP 1 Presentación de Estados Financieros.
- El Estado Financiero al 31 de marzo carece de notas, no se incluye la moneda de presentación, ni el grado de redondeo practicado al presentar las cifras de los estados financieros.
- Los Estados Financieros únicamente contienen la firma del Contador General, siendo requerido por DGCN⁶, “*deben presentarse con la firma digital del Jerarca, el Director Administrativo Financiero, jefe o encargado de Contabilidad de acuerdo con su sistema de autorizaciones.*”.
- No se presenta el deterioro de los activos generadores de efectivo (NICSP 26), el cual indica que “*se debe analizar desde un punto de vista contable con la afectación sobre la calidad del potencial de servicio que tiene como objetivo cada ente contable dentro de sus funciones*”

Con lo cual, se aparta la Administración de la siguiente normativa:

- a) Ley General de Control Interno. N° 8292

Artículo 8º—Concepto de sistema de control interno.

Para efectos de esta Ley, se entenderá por sistema de control interno la serie de acciones ejecutadas por la administración activa, diseñadas para proporcionar seguridad en la consecución de los siguientes objetivos:

(...)

b) Exigir confiabilidad y oportunidad de la información.

d) Cumplir con el ordenamiento jurídico y técnico.

- b) Normas de control interno para el Sector Público” (N-2-2009-CO-DFOE) emitidas por la Contraloría General de la República:

1.2 Objetivos del SCI

⁶ Oficio DCN-UCC-0402-2021 del 22 de marzo del 2021



Auditoría Interna

Tel: 2527 2276

Telefax: 2224 9684

Apdo.474-2050/San Pedro Montes de Oca



UNED

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Institución Benemérita de la Educación y la Cultura

El SCI de cada organización debe coadyuvar al cumplimiento de los siguientes objetivos:

b. Exigir confiabilidad y oportunidad de la información.

El SCI debe procurar que se recopile, procese y mantenga información de calidad sobre el funcionamiento del sistema y sobre el desempeño institucional, y que esa información se comuniquen con prontitud a las instancias que la requieran para su gestión, dentro y fuera de la institución, todo ello de conformidad con las atribuciones y competencias organizacionales y en procura del logro de los objetivos institucionales.

d. Cumplir con el ordenamiento jurídico y técnico.

El SCI debe contribuir con la institución en la observancia sistemática y generalizada del bloque de legalidad.

4.4 Exigencia de confiabilidad y oportunidad de la información

El jerarca y los titulares subordinados, según sus competencias, deben diseñar, adoptar, evaluar y perfeccionar las actividades de control pertinentes a fin de asegurar razonablemente que se recopile, procese, mantenga y custodie información de calidad sobre el funcionamiento del SCI y sobre el desempeño institucional, así como que esa información se comuniquen con la prontitud requerida a las instancias internas y externas respectivas.

c) NICSP 1 Presentación de Estos Financieros

Componentes de los estados financieros

21. Un conjunto completo de estados financieros comprende:

(a) un estado de situación financiera

(...)

(f) notas, en las que se incluya un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas;

Presentación razonable y conformidad con las NICSP

27. Los estados financieros deberán presentar razonablemente la situación financiera y el rendimiento financiero, así como los flujos de efectivo de una entidad. Esta presentación razonable requiere proporcionar la representación fiel de los efectos de las transacciones, así como de otros sucesos y condiciones, de acuerdo con las definiciones y los criterios de reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos establecidos en las NICSP. Se presume que la aplicación de las NICSP, acompañada de informaciones adicionales cuando sea preciso, dará lugar a estados financieros que proporcionen una presentación razonable.

63. Cada uno de los componentes de los estados financieros deberá quedar claramente identificado. Además, la siguiente información se mostrará en lugar destacado, y se repetirá cuantas veces sea necesario para una correcta comprensión de la información presentada:

(...)



Auditoría Interna

Tel: 2527 2276

Telefax: 2224 9684

Apdo.474-2050/San Pedro Montes de Oca



UNED

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Institución Benemérita de la Educación y la Cultura

(e) el grado de redondeo practicado al presentar las cifras de los estados financieros

Estado de situación financiera

Distinción entre corriente y no corriente

70. Una entidad presentará sus activos corrientes y no corrientes, así como sus pasivos corrientes y no corrientes como categorías separadas dentro del estado de situación financiera (...)

88. Como mínimo, en el estado de situación financiera se incluirán líneas de partida con los importes que correspondan a:

(i) efectivo y equivalentes al efectivo;

Información a presentar en el estado de situación financiera o en las notas.

93. Una entidad revelará, ya sea en el estado de situación financiera o en las notas, subclasificaciones más detalladas de las líneas de partidas presentadas, clasificadas de una forma apropiada a las operaciones de la entidad.

- d) DCN-UCC-0402-2021 del 22 de marzo del 2021 sobre la Presentación de Estados Financieros al cierre del I Trimestre 2021 (enero a marzo 2021)

II. Efecto en el deterioro de acuerdo con la NICSP 21 y 26:

(...)

Este deterioro se debe analizar desde un punto de vista contable con la afectación sobre la calidad del potencial de servicio que tiene como objetivo cada ente contable de acuerdo con sus funciones. De igual manera aquellos entes que generen ingresos propios materiales deben analizar la afectación de la aplicación de estas normas en la generación de beneficios económicos futuros.

NICSP 26- DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS GENERADORES DE EFECTIVO

Al igual que la norma anterior, el responsable contable basado en su pericia debe determinar el deterioro, para ello requiere analizar la norma y puede utilizar la matriz de autoevaluación como referencia.

La NICSP 26 en sus párrafos 32 a 70 establece la metodología a utilizar para la medición del importe recuperable del activo generador de efectivo. Adicionalmente, en la guía de aplicación de la NICSP 26 se consideran las técnicas de valor presente para medir el valor en uso (enfoques tradicionales y del flujo de efectivo esperado).

El responsable contable deberá analizar en la NICSP 26 los indicios mínimos a considerar para evaluar si existe deterioro de un activo generador de efectivo.

Dada las particularidades de cada ente contable que no son las mismas, tampoco tiene la misma capacidad de recursos, o de materialidad de activos



Auditoría Interna

Tel: 2527 2276

Telefax: 2224 9684

Apdo.474-2050/San Pedro Montes de Oca



UNED

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Institución Benemérita de la Educación y la Cultura

generadores de efectivo, la DGCN en esta emergencia deja opcional al ente el uso de una metodología, de acuerdo con las políticas contables y la NICSP en mención la cual debe ser justificada y razonada. Es importante indicar, que para cualquier método que se utilice es necesario la generación de datos estadísticos.

Se deberán anexar los EEFF y Balanza de Comprobación, con la firma del máximo Jerarca y responsables de la contabilidad, al igual que los archivos anexos (con firma digital).

La debilidad en la presentación, revelación y clasificación de las partidas de efectivo y equivalente en los Estados Financieros de la UNED, se debe a la falta de implementación de las NICSP en la UNED, aun existiendo desde el año 2018 el acuerdo del Consejo Universitario, que establece la conveniencia de la adopción e implementación en la UNED de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público Costarricense (NICSP).

Por consiguiente, la UNED puede ser sancionada al publicar en la WEB Estados Financieros que no cumplen con las NICSP, y que difieren de los comunicados emitidos por la DGCN, con el riesgo de ver afectada la imagen y transparencia institucional. Aunado a la afectación en la toma de decisiones, tanto a lo interno, como a terceros usuarios de la información financiera de la institución.

2.4 Desactualización e inexistencia de normativa interna relacionada con las conciliaciones bancarias en la UNED.

El Manual de Procedimientos del Proceso Financiero de la UNED fue aprobado por el Consejo de Rectoría en sesión No.1979-2018, Artículo V, inciso 4), celebrada el 19 de marzo del 2018, y a la fecha no ha sido sometido a un proceso de actualización, lo cual implica que no esté alineado con las Políticas Generales y Específicas de Contabilidad para la UNED⁷, ni en apego a la Guía PUNED CPPI 01.

El Manual de Procedimientos del Proceso Financiero de la UNED, incorpora una serie de procedimientos que se ejecutan en la Oficina de

⁷ Aprobadas por el Consejo Universitario en sesión 2821-2020, Art. IV celebrada el 11 de setiembre del 2020



Auditoría Interna

Tel: 2527 2276

Telefax: 2224 9684

Apdo.474-2050/San Pedro Montes de Oca



UNED

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Institución Benemérita de la Educación y la Cultura

Contabilidad y en la Oficina de Tesorería, orientados directamente con el control de los ingresos (efectivo), no obstante, es omiso en señalar aspectos como:

Tabla 4
Aspectos a incluir en la documentación interna según la Guía PUNED-CPPI01

Aspecto	Explicación
QUE:	¿Qué se debe hacer? ¿Cuál es la actividad que debe lograrse?
DONDE:	¿Dónde ocurre la actividad? (incluir si corresponde)
CUANDO:	¿Cuándo debe ejecutarse esta actividad? ¿Cuál es la secuencia, frecuencia, etc.? (incluir si corresponde)
DE QUÉ MANERA:	¿De qué manera ejecuta usted esta actividad? Esto no significa que deba proporcionar una explicación detallada, sino más bien una explicación general en donde se enlisten los documentos, las actividades de control que se realizan y los instructivos de trabajo pertinentes (en caso de requerirse), entre otras cosas que sean necesarias para poder ejecutar los aspectos específicos de la actividad.
REGISTROS:	¿Cómo corrobora que se ha cumplido con la actividad? Es necesario recurrir a los registros de verificación

Fuente: Guía PUNED-CPPI01

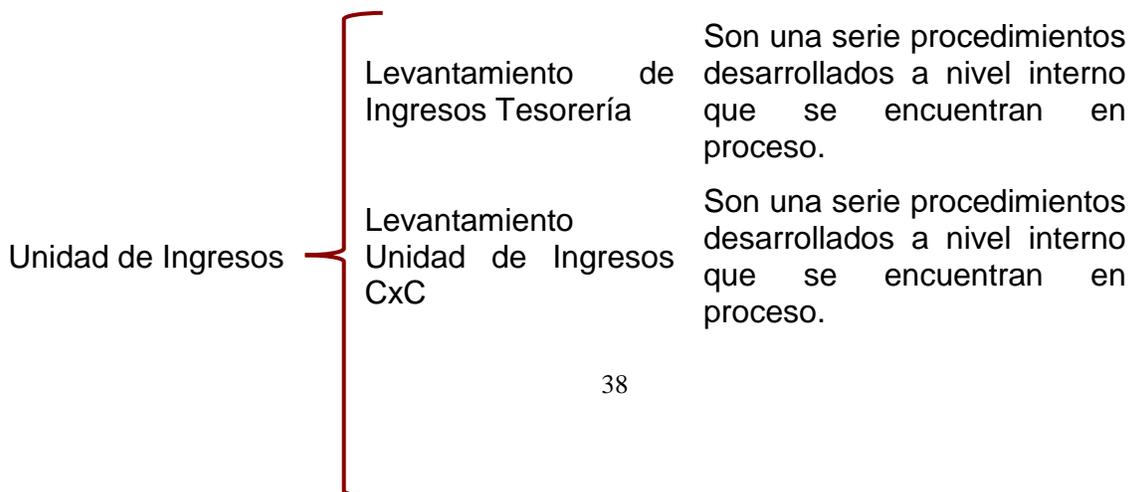
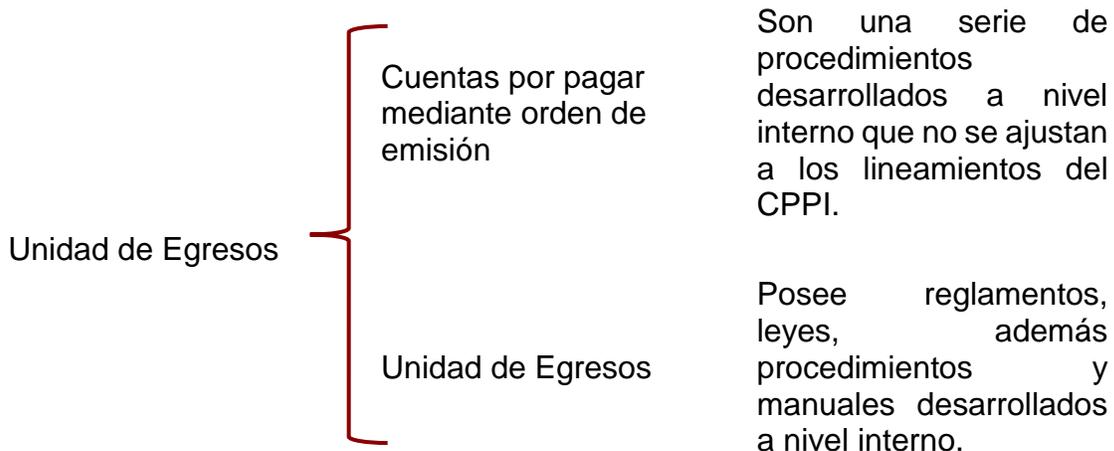
En la Oficina de Contabilidad, se han emitido instrucciones por escrito para la confección de las conciliaciones bancarias, sin embargo, no incluyen aspectos de control requeridos para la ejecución de la actividad, tales como:

1. Plazo para depuración y/o ajuste de las partidas conciliatorias (depósitos en tránsito, en libros o banco, entre otros).
2. De los ajustes de las partidas conciliatorias: respaldo documental (físico o digital requerido), nivel de autorización según cuantía y cuentas afectadas.
3. Medios de comunicación y plazos para el traslado de la información de las unidades primarias de información (Oficina de Tesorería, Oficina de Contabilidad y viceversa).



- Apego a las cualidades de la información financiera que deben contener los registros contables de acuerdo a los normado por las NICSP y establecido en su Marco Conceptual, por ejemplo, información explicativa, comprensibilidad y representación fiel.

Otra de las áreas que intervienen directamente en el proceso de conciliaciones bancarias (Unidades primarias de información), es la Oficina de Tesorería, cuenta con un repositorio con normativa interna y lo tiene clasificado de la siguiente manera:





Auditoría Interna

Tel: 2527 2276

Telefax: 2224 9684

Apdo.474-2050/San Pedro Montes de Oca



UNED

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Institución Benemérita de la Educación y la Cultura

Procedimiento de En este documento no consta
Gestión de Cobro la aprobación de la autoridad
Administrativo competente.

No obstante, los documentos del repositorio carecen de aspectos formales y aprobación.

Con la debilidad antes mencionada, se incumple la siguiente normativa:

a) Ley General de Control Interno. N° 8292

Artículo 15. —Actividades de control.

Respecto de las actividades de control, serán deberes del jerarca y de los titulares subordinados, entre otros, los siguientes:

(...)

b) Documentar, mantener actualizados y divulgar internamente tanto las políticas como los procedimientos que definan claramente, entre otros asuntos, los siguientes:

i. La autoridad y responsabilidad de los funcionarios encargados de autorizar y aprobar las operaciones de la institución.

(...)

iii. El diseño y uso de documentos y registros que coadyuven en la anotación adecuada de las transacciones y los hechos significativos que se realicen en la institución. Los documentos y registros deberán ser administrados y mantenidos apropiadamente.

b) Normas de control interno para el Sector Público (N-2-2009-CO-DFOE) sobre las actividades de control.

1.4 Responsabilidad del jerarca y los titulares subordinados sobre el SCI

(...)

c. La emisión de instrucciones a fin de que las políticas, normas y procedimientos para el cumplimiento del SCI, estén debidamente documentados, oficializados y actualizados, y sean divulgados y puestos a disposición para su consulta.

c) Guía para el Desarrollo de Documentación PUNED CPPI

1. Propósito

Asegurar que la documentación relacionada a los procesos de las dependencias de la Universidad Estatal a Distancia (UNED), se desarrolle, se apruebe, se distribuya y se controle de una manera estandarizada y



Auditoría Interna

Tel: 2527 2276

Telefax: 2224 9684

Apdo.474-2050/San Pedro Montes de Oca



UNED

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Institución Benemérita de la Educación y la Cultura

efectiva. Asimismo, evitar su uso cuando esté obsoleta o desactualizada, para que contribuya a que los servicios o productos de las dependencias cumplan con los objetivos por los cuales fueron creados.

2. Alcance

Este documento debe ser aplicado por las personas funcionarias involucradas en la elaboración, modificación o revisión de documentación de los procesos de las distintas dependencias, y a quienes están autorizados para validarlos y aprobarlos.

3. Responsabilidades

- *El Centro de Planificación y Programación Institucional (CPPI) es el responsable de dar asesoría y acompañamiento técnico a las dependencias en la elaboración de la documentación relacionada a los procesos.*
- *La persona responsable de la dependencia donde se desarrolle la documentación de sus procesos debe de asignar a una persona funcionaria de la dependencia para que se encargue de los elementos de control de dicha documentación (la distribución y administración del repositorio digital).*
- *La persona responsable de la dependencia donde se desarrolle documentación debe asegurar el control de los registros que se generan en la dependencia, por medio del FUNED VP CPPI 01.00.01 Listado de Documentos Controlados y Registros. Todos los registros deben permanecer legibles, identificables y accesibles.*
- *El Consejo de Rectoría es el responsable de la aprobación de la documentación de los procesos que la persona rectora o las personas vicerrectoras consideren pertinentes, así como la documentación cuyo superior jerárquico es la persona rectora.*
- *La persona vicerrectora es responsable de la aprobación de la documentación de los procesos internos de las dependencias que tiene adscritas, los cuales están enfocados en el desarrollo de los productos y servicios.*
- *Cuando la documentación es aprobada por el CONRE o la persona vicerrectora, es responsabilidad de la secretaria del CONRE o de la persona vicerrectora remitir el acuerdo o el oficio de aprobación a la jefatura del CPPI, así como a la jefatura de la dependencia involucrada en el desarrollo del proceso.*

Lo anterior se debe a la ausencia de control para alinear y actualizar los instrumentos y/o metodología de trabajo (lineamientos, protocolos, instructivos), ante cambios de la normativa interna y externa que regula la materia.

Por consiguiente, la UNED incumple con las normas de control interno al no tener instrucciones actualizadas que orienten y estandaricen los procedimientos, establezcan responsabilidades de los funcionarios que



Auditoría Interna

Tel: 2527 2276

Telefax: 2224 9684

Apdo.474-2050/San Pedro Montes de Oca



UNED

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Institución Benemérita de la Educación y la Cultura

intervienen en las actividades relacionadas con las cuentas corrientes de la universidad, además de incumplir con la normativa interna relacionada con la confección de la documentación emitida por el CPPI.

2.5 Debilidades en la Autoevaluación de Control Interno y la Valoración de riesgos asociados al proceso de conciliaciones bancarias.

En las cuentas corrientes bancarias de la UNED al 31 de marzo 2021 se custodian fondos públicos por \$6.794.265.171,84, este monto en Efectivo y Equivalentes de Efectivo⁸ (Bancos) representa 11.58% del total del Activo Corriente de acuerdo a las NICSP⁹ (Activo Circulante) del Estado de Situación Financiera al 31 de marzo de 2021, razón por la cual el proceso de conciliación bancaria es un mecanismo de control de los fondos en cuentas bancarias. No obstante, este proceso no se incluye en la Autoevaluación de Control Interno de las oficinas respectivas, a saber, Oficina de Contabilidad y Oficina de Tesorería, lo que implica que no se tomen medidas para la administración del riesgo.

En la Evaluación de Control Interno, así como la valoración de riesgos del año 2020 realizada en la Oficina de Contabilidad, no se menciona las conciliaciones bancarias en ningún aspecto, y solamente se identificó 1 riesgo que no se relaciona con el objeto de estudio, tal y como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 5
Valoración de Riesgos año 2020
Oficina de Contabilidad

Aspecto	Detalle
Número de Riesgo:	<ul style="list-style-type: none"> • 387
Riesgo (evento, causa y consecuencia)	<ul style="list-style-type: none"> • <u>Que se presenten limitaciones para elaborar los Estados Financieros</u> del proceso del registro contable de las transacciones financieras de la Universidad. • <u>Porque la información no venga clara, completa o de manera oportuna por parte de las unidades suplidoras.</u>

⁸ NICSP 1 Presentación de Estados Financieros, párrafo 88, inciso

⁹ NICSP 1 Presentación de Estados Financieros, párrafo 70



Auditoría Interna

Tel: 2527 2276

Telefax: 2224 9684

Apdo.474-2050/San Pedro Montes de Oca



UNED

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Institución Benemérita de la Educación y la Cultura

Aspecto	Detalle
	<ul style="list-style-type: none"> • <u>Porque la información se trabaja de forma manual, lo cual puede llevar a errores, ya que no se cuenta con un sistema integrado</u> que incluya; manejo de inversiones, cálculo del costo de los libros y demás procesos (que no están automatizados), etc. • <u>Porque no se cuenta con un manual de procedimientos.</u> • Lo que podría generar que la universidad incurra en problemas legales, afectaría la imagen institucional.(lo resaltado no es del original)
Medidas para la Administración del Riesgo	<ul style="list-style-type: none"> • Finalizar en conjunto con la comisión de las NICSP la implementación de las normas que tienen transitorios y el fortalecimiento o adquisición del sistema de ERP.
Fecha de ejecución	<ul style="list-style-type: none"> • Diciembre 2022
Control por aplicar	<ul style="list-style-type: none"> • Implementación de las normas NICSP

Fuente: Valoración de Riesgos 2020 realizada por el PROCI

La Tabla 5 muestra que las conciliaciones bancarias no son definidas como un riesgo en forma explícita¹⁰, no obstante, el efecto que presenta la falta de identificación de los 2056 documentos pendientes en las conciliaciones bancarias (Depósitos, transferencias o cheques, notas de crédito, notas de debito, pendientes de registro o en transito), incide directamente en la presentación de Estados Financieros al representar ₡130.812.594.92, en movimientos y registros por investigar y ajustar.

La valoración de riesgos del año 2019, realizada en la Oficina de Tesorería, reflejó:

Tabla 6
Valoración de Riesgos año 2019
Oficina de Tesorería

¹⁰ Indica el jefe de la Oficina de Contabilidad “si se realiza la valoración de riesgos, pero no se ha incluido el proceso de conciliaciones bancarias como un riesgo”. Cuestionario de Control Interno aplicado el 27 de abril de 2021



Auditoría Interna

Tel: 2527 2276

Telefax: 2224 9684

Apdo.474-2050/San Pedro Montes de Oca



UNED

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Institución Benemérita de la Educación y la Cultura

Aspecto	Detalle
Número de Riesgo: Riesgo (evento, causa y consecuencia)	<ul style="list-style-type: none"> • 387 • <u>Que se generen errores en los trámites relacionados</u> con las cuentas por cobrar y por pagar, <u>en trámites de matrícula y en cajas.</u> • <u>Porque no se están atendiendo requerimientos en el AS400 para los diferentes procesos y trámites relacionados con los ingresos y egresos.</u> • <u>Porque los estudiantes pueden matricular sin haber realizado el pago correspondiente de matrícula ya que no se cuenta con conectividad con las entidades financieras.</u> • <u>Porque el proceso de (sic) realiza de manera manual.</u> • Porque los funcionarios desconocen o no están de acuerdo en las liquidaciones mediante transferencia electrónica. • Pérdidas económicas no significativas a nivel institucional y de imagen institucional. (lo resaltado no es del original)
Medidas para la Administración del riesgo:	<ul style="list-style-type: none"> • <u>No fueron establecidas</u> (lo resaltado no es del original).

Fuente: Valoración de Riesgos 2020 realizada por el PROCI

La Tabla 6 evidenció un riesgo relacionado con el proceso de trámites de matrícula de estudiantes, y tiene injerencia directa en la identificación de los documentos pendientes en las conciliaciones bancarias, sin embargo, no se establecen medidas para la administración de riesgos, a pesar de que contiene aspectos de riesgo para la UNED como:

- Errores en trámites de matrícula y cajas
- Falta de atención de requerimientos en sistemas informáticos
- Riesgo de matrícula sin realizar el pago correspondiente
- Falta de conectividad con entidades financieras
- Procesos realizados de forma manual
- Pérdidas económicas



Auditoría Interna

Tel: 2527 2276

Telefax: 2224 9684

Apdo.474-2050/San Pedro Montes de Oca



UNED

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Institución Benemérita de la Educación y la Cultura

- Pérdidas de imagen institucional

Los riesgos definidos presentan amenazas internas y externas para la institución; adicionalmente, tanto las jefaturas de la Oficina de Contabilidad y Oficina de Tesorería señalan una serie de aspectos por mejorar, que inciden directamente en el control y elaboración de las conciliaciones bancarias, por ejemplo:

- Existencia de procedimientos internos sobre identificación y reporte de ingresos no actualizados, inexistencia de procedimientos sobre conciliaciones bancarias y aspectos relacionados con asientos de ajustes.
- Autoridad designada informalmente, indicaciones verbales
- No hay capacitación específica sobre conciliaciones bancarias y uso de nuevas tecnologías para el control de ingresos como transferencias SINPE.
- En la valoración de riesgos no se consideró el proceso de las conciliaciones bancarias como un riesgo
- La valoración de riesgos se realizó en el año 2019, pero siempre surgen eventos que son difíciles de localizar como los números de depósito;
- Existe la separación de funciones, pero no está por escrito
- Existen mecanismos de control manuales
- Es necesario que se realice la identificación de todos los depósitos para la confección de recibos, esto se agrava en tiempos de matrícula.

No obstante, a pesar de conocer las debilidades de control y el riesgo que representan, no se incorporan en las autoevaluaciones y/o se establecen como parte de los riesgos por administrar.

La Administración, con la debilidad antes mencionada, incumple la siguiente normativa:

- a) Ley General de Control Interno. N° 8292

Artículo 8 — Concepto de sistema de control interno

Para efectos de esta Ley, se entenderá por sistema de control interno la serie de acciones ejecutadas por la administración activa, diseñadas para proporcionar seguridad en la consecución de los siguientes objetivos:



Auditoría Interna

Tel: 2527 2276

Telefax: 2224 9684

Apdo.474-2050/San Pedro Montes de Oca



UNED

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Institución Benemérita de la Educación y la Cultura

(...)

- a) *Proteger y conservar el patrimonio publico contra cualquier pérdida, despilfarro, uso indebido, irregularidad o acto ilegal.*
- b) *Exigir confiabilidad y oportunidad de la información.*

Artículo 10. — Responsabilidad por el sistema de control interno.

Serán responsabilidad del jerarca y del titular subordinado establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno institucional. Asimismo, será responsabilidad de la administración activa realizar las acciones necesarias para garantizar su efectivo funcionamiento.

Artículo 14. — Valoración del riesgo.

En relación con la valoración del riesgo, serán deberes del jerarca y los titulares subordinados, entre otros, los siguientes:

- a) *Identificar y analizar los riesgos relevantes asociados al logro de los objetivos y las metas institucionales, definidos tanto en los planes anuales operativos como en los planes de mediano y de largo plazos.*
- b) *Analizar el efecto posible de los riesgos identificados, su importancia y la probabilidad de que ocurran, y decidir las acciones que se tomarán para administrarlos.*
- c) *Adoptar las medidas necesarias para el funcionamiento adecuado del sistema de valoración del riesgo y para ubicarse por lo menos en un nivel de riesgo organizacional aceptable.*
- d) *Establecer los mecanismos operativos que minimicen el riesgo en las acciones por ejecutar.*

- b) Normas de control interno para el Sector Público (N-2-2009-CO-DFOE) sobre las actividades de control.

1.2 Objetivos del SCI

El SCI de cada organización debe coadyuvar al cumplimiento de los siguientes objetivos:

a. Proteger y conservar el patrimonio público contra pérdida, despilfarro, uso indebido, irregularidad o acto ilegal.

El SCI debe brindar a la organización una seguridad razonable de que su patrimonio se dedica al destino para el cual le fue suministrado, y de que se establezcan, apliquen y fortalezcan acciones específicas para prevenir su sustracción, desvío, desperdicio o menoscabo.

b. Exigir confiabilidad y oportunidad de la información.

El SCI debe procurar que se recopile, procese y mantenga información de calidad sobre el funcionamiento del sistema y sobre el desempeño institucional, y que esa información se comuniquen con prontitud a las instancias que la requieran para su gestión, dentro y fuera de la institución,



Auditoría Interna

Tel: 2527 2276

Telefax: 2224 9684

Apdo.474-2050/San Pedro Montes de Oca



UNED

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Institución Benemérita de la Educación y la Cultura

todo ello de conformidad con las atribuciones y competencias organizacionales y en procura del logro de los objetivos institucionales.

1.4 Responsabilidad del jerarca y los titulares subordinados sobre el SCI

La responsabilidad por el establecimiento, mantenimiento, funcionamiento, perfeccionamiento y evaluación del SCI es inherente al jerarca y a los titulares subordinados, en el ámbito de sus competencias.

En el cumplimiento de esa responsabilidad las autoridades citadas deben dar especial énfasis a áreas consideradas relevantes con base en criterios tales como su materialidad, el riesgo asociado y su impacto en la consecución de los fines institucionales, incluyendo lo relativo a la desconcentración de competencias y la contratación de servicios de apoyo.

3.1 Valoración del riesgo

El jerarca y los titulares subordinados, según sus competencias, deben definir, implantar, verificar y perfeccionar un proceso permanente y participativo de valoración del riesgo institucional, como componente funcional del SCI. Las autoridades indicadas deben constituirse en parte activa del proceso que al efecto se instaure.

3.2 Sistema específico de valoración del riesgo institucional (SEVRI)

El jerarca y los titulares subordinados, según sus competencias, deben establecer y poner en funcionamiento un sistema específico de valoración del riesgo institucional (SEVRI).

El SEVRI debe presentar las características e incluir los componentes y las actividades que define la normativa específica aplicable⁶. Asimismo, debe someterse a las verificaciones y revisiones que correspondan a fin de corroborar su efectividad continua y promover su perfeccionamiento.

Lo anterior se debe a la falta de criterios para determinar y reconocer los riesgos en los diferentes procesos, en este caso, las conciliaciones bancarias.

Por consiguiente, la UNED podría afrontar pérdidas económicas al no identificar y tomar las medidas para administrar los riesgos asociados en el proceso de conciliación bancaria, que muestra un total de 2056 documentos pendientes de registro o en tránsito por la suma de ₡130.812.594.92, lo cual incide directamente en la información financiera institucional y por ende en la toma de decisiones.



Auditoría Interna

Tel: 2527 2276

Telefax: 2224 9684

Apdo.474-2050/San Pedro Montes de Oca



UNED

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Institución Benemérita de la Educación y la Cultura

3. CONCLUSIONES

- 3.1. En las conciliaciones bancarias al mes de marzo 2021, se presenta un monto de **¢130.812.594,92** en documentos (depósitos, cheques, nota de crédito y debito) pendientes de investigación, cuyo origen obedece a documentos pendientes de conciliar en las cuentas corrientes que se presentan con una antigüedad que proviene desde el 2019, originadas por documentos registrados en la Oficina de Contabilidad y no han sido reconocidos por el banco, así como documentos registrados por el banco, que no han sido registrados en la Contabilidad, ocasionando que la información mostrada en los estados financieros de la UNED en la cuenta Efectivo y Equivalentes de Efectivo no muestre la realidad financiera al 31 de marzo de 2021. (Resultado 2.1)
- 3.2. Los asientos de ajuste de las conciliaciones bancarias no están sometidos a un proceso de aprobación, el respaldo documental es insuficiente, lo que limita la verificación de la razonabilidad y su pertinencia. (Resultado 2.2)
- 3.3. La UNED incumple con lo estipulado en las NICSP y directrices de la DGCN, para la presentación, revelación y clasificación de la partida de Efectivo y Equivalente de Efectivo (que incluye las cuentas corrientes bancarias), en los Estados Financieros, publicados en la página WEB. (Resultado 2.3)
- 3.4. El Manual de Procedimientos del Proceso Financiero de la UNED del 2014, así como los diversos lineamientos o protocolos de la Oficina de Tesorería y Oficina de Contabilidad, no se adecuan a las políticas institucionales y normativa interna y carecen de aspectos de control como: plazos de depuración y/o ajustes de partidas conciliatorias, medios de comunicación y plazos para el traslado de información de unidades primarias de información, respaldo documental y físico y niveles de autorización entre otros. (Resultado 2.4)



Auditoría Interna

Tel: 2527 2276

Telefax: 2224 9684

Apdo.474-2050/San Pedro Montes de Oca



UNED

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Institución Benemérita de la Educación y la Cultura

- 3.5.** El proceso de elaboración de las conciliaciones bancarias no se considera en la valoración de riesgos ni en la autoevaluación del control interno que realizan las Oficinas de Contabilidad y de Tesorería. La conciliación bancaria es un mecanismo de control que previene a la administración en la detección de errores o irregularidades en la administración y control de las cuentas corrientes, y en éstas se custodian fondos públicos equivalentes al 11,58% del total de Activo Corriente al 31 de marzo de 2021. (Resultado 2.5)



Auditoría Interna

Tel: 2527 2276

Telefax: 2224 9684

Apdo.474-2050/San Pedro Montes de Oca



UNED

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Institución Benemérita de la Educación y la Cultura

4. RECOMENDACIONES

De conformidad con las competencias asignadas en el artículo 22 y el artículo 12 su inciso c) de la Ley General de Control Interno, se emiten las siguientes recomendaciones:

Al Mag. Delio Mora Campos, Director Financiero a.i. o a quien ocupe el puesto.

4.1 Ordenar por escrito, en un plazo perentorio a las Jefaturas de la Oficina de Contabilidad y Oficina de Tesorería, la investigación, depuración y registro, según el origen o transacción, los documentos o movimientos pendientes en las conciliaciones bancarias al mes de marzo 2021, estableciendo, además:

- Responsables del proceso.
- Medio o canales de comunicación y sistema de información (Dirección Financiera, Oficina de Contabilidad, Oficina de Tesorería), para el traslado de información.
- Calidad de la información, su contenido (número de recibo, número de documento, detalle, nombre de clientes, fechas montos y cualquier otra información necesaria para identificar el movimiento).
- Periodicidad con que se debe realizar el traslado de información para el proceso de investigación, depuración y registro de los documentos pendientes o identificados en las conciliaciones bancarias.

Todos estos aspectos deben ser incorporados en los procedimientos, protocolos y/o directrices de las unidades, según su nivel de responsabilidad y participación en el proceso de conciliaciones bancarias. (Ref. 2.1). **Plazo de implementación 11 meses.**

4.2 Establecer por escrito y comunicar a la jefatura de la Oficina de Contabilidad, los lineamientos para la aprobación de los asientos de ajuste por conciliaciones bancarias, considerando entre otros, la cuantía del ajuste, origen de los movimientos a ajustar. (Ref. 2.2). **Plazo de implementación 1 mes.**



Auditoría Interna

Tel: 2527 2276

Telefax: 2224 9684

Apdo.474-2050/San Pedro Montes de Oca



UNED

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Institución Benemérita de la Educación y la Cultura

- 4.3** Comunicar por escrito a la Oficina de Contabilidad y áreas primarias que suministran información financiera, la fecha a partir de la cual, el suministro de información, registro, control, clasificación y revelación de la información financiera de la UNED, se realiza con base en las NICSP y en cumplimiento del acuerdo del Consejo Universitario. (Ref. 2.3). **Plazo de implementación 1 mes.**
- 4.4** Actualizar con la asesoría y acompañamiento técnico del CPPI, el Manual de Procedimientos del Proceso Financiero de la UNED, el cual debe sustentarse en las NICSP, Políticas Generales y Específicas de Contabilidad para la UNED, Normas de Control Interno, que incluya actividades de control, responsables en las diversas actividades, aspectos de validación, control, registro y revelación de la información. Además de establecer el control por aplicar y los responsables de la actualización del procedimiento. Una vez realizada la actualización deberá ser implementado por la Administración. (Ref. 2.4). **Plazo de implementación Marzo 2023.**

Al Mag. Carlos Chaves Quesada, Jefe Oficina de Contabilidad o a quién ocupe el puesto.

- 4.5** Elaborar con la asesoría técnica del CPPI la documentación relacionada con el proceso de ajuste de conciliaciones bancarias, que detalle entre otros:
- Respaldo documental, suficiente y pertinente, que permita la trazabilidad de los movimientos o documento ajustados.
 - Detalle o justificación de los ajustes por conciliaciones bancarias que evidencie el motivo, origen y causa que los genera.
 - Revelación, el origen y causa por las cuales se ajustan las partidas de periodos anteriores.
 - Separación de funciones, en la revisión y aprobación de los ajustes, y nivel de responsabilidad, dejando la evidencia mediante la rúbrica del personal asignado.



Auditoría Interna

Tel: 2527 2276

Telefax: 2224 9684

Apdo.474-2050/San Pedro Montes de Oca



UNED

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Institución Benemérita de la Educación y la Cultura

- Los lineamientos o procedimientos deben sustentarse en las Políticas Generales y Específicas de Contabilidad para la UNED, NICSP, Marco Conceptual de las NICSP.
- Una vez elaborada la documentación respectiva, deberá ser implementada por la Administración. (Ref. 2.2). **Plazo de implementación Marzo 2023.**

4.6 Adaptar para la elaboración y presentación de las “partidas de efectivo y equivalentes de efectivo” en los Estados Financieros, los modelos requeridos según la normativa de las NICSP, que contengan, entre otros:

- Nombre correcto de los Estados Financieros
- Cambiar Activo Circulante por Activo Corriente
- Cambiar el nombre de Bancos a la cuenta de Efectivo y Equivalentes de Efectivo.
- Cumplir con los formatos y lineamientos de la Contabilidad Nacional, incorporación de notas, además de la moneda y el grado de redondeo utilizado (si es presentado en miles o millones de colones, o términos absolutos).
- Ser firmados por el Máximo Jerarca y los responsables de la Contabilidad.
- Analizar lo relacionado con la NICSP 26 sobre el deterioro de los activos generadores de efectivo, e incluir sus efectos en las notas de los Estados Financieros.
- La presentación de la información financiera de la UNED, bajo los estándares de la DGNC requiere ser divulgada en la Web de la UNED como mínimo de forma trimestral. (Ref. 2.3). **Plazo de implementación 11 meses.**



Auditoría Interna

Tel: 2527 2276

Telefax: 2224 9684

Apdo.474-2050/San Pedro Montes de Oca



UNED

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Institución Benemérita de la Educación y la Cultura

4.7 Elaborar con la asesoría del CPPI, la documentación relacionada con la elaboración de las conciliaciones bancarias, que incorporen aspectos de control y coordinación como los siguientes:

- Plazo máximo que debe transcurrir para la depuración y/o ajuste de las partidas conciliatorias (depósitos en tránsito, en libros o banco, entre otros), y responsables de estos procesos.
- Revisiones mensuales y reportes a realizar con la Oficina de Tesorería sobre documentos pendientes de identificar.
- De los ajustes de las partidas conciliatorias: respaldo documental (físico o digital requerido), nivel de autorización según cuantía y cuentas afectadas.
- Medios de comunicación y plazos, para el traslado y conciliación de la información de las áreas fuentes o primarias (Oficina de Tesorería, Oficina de contabilidad) y viceversa.
- Una vez desarrollada la documentación relacionada con las conciliaciones bancarias, deberá ser implementado por la Administración. (Ref. 2.4). **Plazo de implementación Marzo 2023.**

4.8 Establecer con el acompañamiento técnico del PROCI, la Autoevaluación de Control Interno y Valoración de Riesgos, e incorporar las actividades relacionados con la elaboración de las conciliaciones bancarias, considerar entre otros:

- Falta de identificación y registro de documentos
- Conciliaciones mensuales de documentos pendientes con la Oficina de Tesorería.
- Pérdidas económicas por falta de identificación oportuna de documentos pendientes.
- Existencia de procedimientos internos sobre identificación y reporte de ingresos no actualizados, inexistencia de procedimientos sobre conciliaciones bancarias y aspectos relacionados con asientos de ajustes.
- Autoridad designada informalmente, indicaciones verbales



Auditoría Interna

Tel: 2527 2276

Telefax: 2224 9684

Apdo.474-2050/San Pedro Montes de Oca



UNED

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Institución Benemérita de la Educación y la Cultura

- No hay capacitación específica sobre conciliaciones bancarias y uso de nuevas tecnologías para el control de ingresos como transferencias SINPE.
- En la valoración de riesgos no se consideró el proceso de las conciliaciones bancarias como un riesgo
- La valoración de eventos posteriores a la fecha de la conciliación, que son difíciles de localizar como los números de depósito;
- Existe la separación de funciones, pero no está por escrito
- Existen mecanismos de control manuales
- Es necesario que se realice la identificación de todos los depósitos, para la confección de recibos, esto se agrava en tiempos de matrícula. (Ref. 2.5). **Plazo de implementación 11 meses.**

Al Lic. Roger Jiménez Morales, Jefe a.i. Oficina de Tesorería o a quien ocupe el puesto.

- 4.9** Elaborar con la asesoría y acompañamiento técnico del CPPI la documentación relacionada con los ingresos, que incorporen actividades de control como validación, identificación, reporte de los depósitos que realizan los estudiantes de la UNED, cotejo con la Oficina de Contabilidad, entre otras, y que los mismos sean sometidos a aprobación. Una vez que se cuente con la documentación relacionada con los ingresos, se deberá hacer la implementación por la Administración. (Ref. 2.4). **Plazo de implementación Marzo 2023.**
- 4.10** Establecer con el acompañamiento técnico del PROCI, la Autoevaluación de Control Interno y Valoración de Riesgos, e incorporar los ingresos de matrícula, identificación y reporte de los números de recibos por captación y mecanismos alternos de recepción de ingresos, y determinar las medidas de control que permitan administrar potenciales riesgos en las conciliaciones bancarias. (Ref. 2.5). **Plazo de implementación 11 meses.**



Auditoría Interna

Tel: 2527 2276

Telefax: 2224 9684

Apdo.474-2050/San Pedro Montes de Oca



UNED

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Institución Benemérita de la Educación y la Cultura

5. ANEXOS

ANEXO 1 Análisis de observaciones recibidas por la Dirección Financiera

Valoración de las observaciones recibidas de la Administración al informe en carácter de “Preliminar” Estudio de Control Interno en la elaboración de las conciliaciones bancarias en la UNED, Código ACE-002-2021; mediante oficio DF 475-2021 del 28 de septiembre de 2021 que adjunta el oficio CPPI-154-2021 del 22 de septiembre de 2021 y el oficio DF 521-2021 del 05 de octubre de 2021.

Detalle en el Informe Preliminar	<p>Recomendación 4.1</p> <p>4.1 Ordenar por escrito, en un plazo perentorio a las Jefaturas de la Oficina de Contabilidad y Oficina de Tesorería, la investigación, depuración y registro, según el origen o transacción, los documentos o movimientos pendientes en las conciliaciones bancarias al mes de marzo 2021, estableciendo, además:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Responsables del proceso. • Medio o canales de comunicación y sistema de información (Dirección Financiera, Oficina de Contabilidad, Oficina de Tesorería), para el traslado de información. • Calidad de la información, su contenido (número de recibo, número de documento, detalle, nombre de clientes, fechas montos y cualquier otra información necesaria para identificar el movimiento). • Periodicidad con que se debe realizar el traslado de información para el proceso de investigación, depuración y registro de los documentos pendientes o identificados en las conciliaciones bancarias. • Todos estos aspectos deben ser incorporados en los procedimientos, protocolos y/o directrices de las unidades, según su nivel de responsabilidad y participación en el proceso de conciliaciones bancarias. (Ref. 2.1) 						
Detalle de la observación de la Administración	Se acepta la recomendación Plazo: 11 meses Responsable: Dirección Financiera						
¿Se acoge?	<table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <tr> <td style="width: 15%;">SÍ</td> <td style="width: 15%;"><input checked="" type="checkbox"/></td> <td style="width: 15%;">NO</td> <td style="width: 15%;"><input type="checkbox"/></td> <td style="width: 15%;">PARCIAL</td> <td style="width: 15%;"><input type="checkbox"/></td> </tr> </table>	SÍ	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>	PARCIAL	<input type="checkbox"/>
SÍ	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>	PARCIAL	<input type="checkbox"/>		



Auditoría Interna

Tel: 2527 2276

Telefax: 2224 9684

Apdo.474-2050/San Pedro Montes de Oca



UNED

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Institución Benemérita de la Educación y la Cultura

Argumento(s) de la Auditoría Interna.	La administración acepta la recomendación estableciendo un plazo de 11 meses para su implementación, razón por lo cual la Auditoría esta de acuerdo con lo indicado por la Administración.
---------------------------------------	--

Detalle en el Informe Preliminar	Recomendación 4.2					
	4.2 Establecer por escrito y comunicar a la jefatura de la Oficina de Contabilidad, los lineamientos para la aprobación de los asientos de ajuste por conciliaciones bancarias, considerando entre otros, la cuantía del ajuste, origen de los movimientos a ajustar. (Ref. 2.2)					
Detalle de la observación de la Administración	Se acepta la recomendación Plazo: 1 mes Responsable: Director Financiero					
¿Se acoge?	SÍ	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>	PARCIAL	<input type="checkbox"/>
Argumento(s) de la Auditoría Interna.	La administración acepta la recomendación estableciendo un plazo de 1 mes para su implementación, razón por lo cual la Auditoría esta de acuerdo con lo indicado por la Administración					

Detalle en el Informe Preliminar	Recomendación 4.3					
	4.3 Comunicar por escrito a la Oficina de Contabilidad y áreas primarias que suministran información financiera, la fecha a partir de la cual, el suministro de información, registro, control, clasificación y revelación de la información financiera de la UNED, se realiza con base en las NICSP y en cumplimiento del acuerdo del Consejo Universitario. (Ref. 2.3)					
Detalle de la observación de la Administración	Se acepta la recomendación Plazo: 1 mes Responsable: Director Financiero					
¿Se acoge?	SÍ	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>	PARCIAL	<input type="checkbox"/>
Argumento(s) de la Auditoría Interna.	La administración acepta la recomendación estableciendo un plazo de 1 mes para su implementación, razón por lo cual la Auditoría esta de acuerdo con lo indicado por la Administración					



Auditoría Interna

Tel: 2527 2276

Telefax: 2224 9684

Apdo.474-2050/San Pedro Montes de Oca



UNED

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Institución Benemérita de la Educación y la Cultura

Detalle en el Informe Preliminar	<p>Recomendación 4.4</p> <p>4.4 Crear e implementar con la asesoría y acompañamiento técnico del CPPI, el Manual de Procedimientos del Proceso Financiero de la UNED, el cual debe sustentarse en las NICSP, Políticas Generales y Específicas de Contabilidad para la UNED, Normas de Control Interno, que incluya actividades de control, responsables en las diversas actividades, aspectos de validación, control, registro y revelación de la información. Además de establecer el control por aplicar y los responsables de la actualización del procedimiento. (Ref. 2.4)</p>					
Detalle de la observación de la Administración	<p>Se acepta la recomendación Plazo: Marzo 2023 Responsable: Director Financiero</p> <p>El oficio CPPI-154-2021 del 22 de septiembre de 2021 indica lo siguiente:</p> <p>En todas las recomendaciones se establece la asesoría y acompañamiento para la implementación de los procedimientos; sin embargo, el apoyo en la implementación de la documentación no se encuentra dentro de las funciones asignadas al CPPI, por lo cual se solicita eliminar esta actividad en las distintas recomendaciones en las que se menciona.</p> <p>En la recomendación 4.4: Debido a que el área financiera cuenta con el "Manual de procedimientos del proceso financiero de la UNED" aprobado en el 2018 por el CONRE se solicita el cambio de la recomendación "Crear e implementar" por "Actualizar" (se adjunta el Manual mencionado). El cambio de "Manual de procedimientos del proceso financiero de la UNED" por "Documentación del proceso financiero de la UNED", esto por cuanto no es hasta el momento en que se inicia el proceso de documentación que se ve la necesidad del desarrollo o no de manuales de gestión.</p>					
¿Se acoge?	SÍ	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>	PARCIAL	<input type="checkbox"/>



Auditoría Interna

Tel: 2527 2276

Telefax: 2224 9684

Apdo.474-2050/San Pedro Montes de Oca



UNED

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Institución Benemérita de la Educación y la Cultura

<p>Argumento(s) de la Auditoría Interna.</p>	<p>Se acepta la sugerencia de modificación de la recomendación y quedará de la siguiente manera:</p> <p>Recomendación 4.4</p> <p>4.4 Actualizar con la asesoría y acompañamiento técnico del CPPI, el Manual de Procedimientos del Proceso Financiero de la UNED, el cual debe sustentarse en las NICSP, Políticas Generales y Específicas de Contabilidad para la UNED, Normas de Control Interno, que incluya actividades de control, responsables en las diversas actividades, aspectos de validación, control, registro y revelación de la información. Además de establecer el control por aplicar y los responsables de la actualización del procedimiento. Una vez realizada la actualización deberá ser implementado por la Administración. (Ref. 2.4)</p>
--	---

<p>Detalle en el Informe Preliminar</p>	<p>Recomendación 4.5</p> <p>4.5 Elaborar e implementar con el acompañamiento técnico del CPPI, los procedimientos y/o protocolos para el proceso de ajuste de conciliaciones bancarias, que detalle entre otros:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Respaldo documental, suficiente y pertinente, que permita la trazabilidad de los movimientos o documento ajustados. • Detalle o justificación de los ajustes por conciliaciones bancarias que evidencie el motivo, origen y causa que los genera. • Revelación, el origen y causa por las cuales se ajustan las partidas de periodos anteriores. • Separación de funciones, en la revisión y aprobación de los ajustes, y nivel de responsabilidad, dejando la evidencia mediante la rúbrica del personal asignado. • Los lineamientos o procedimientos deben sustentarse en las Políticas Generales y Específicas de Contabilidad para la UNED, NICSP, Marco Conceptual de las NICSP. (Ref. 2.2).
<p>Detalle de la observación de la Administración</p>	<p>Se acepta la recomendación Plazo: Marzo 2023 Responsable: Jefatura de Contabilidad y Coordinación de Resultados.</p>



Auditoría Interna

Tel: 2527 2276

Telefax: 2224 9684

Apdo.474-2050/San Pedro Montes de Oca



UNED

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Institución Benemérita de la Educación y la Cultura

	<p>El oficio CPPI-154-2021 del 22 de septiembre de 2021 indica lo siguiente:</p> <p>En todas las recomendaciones se establece la asesoría y acompañamiento para la implementación de los procedimientos; sin embargo, el apoyo en la implementación de la documentación no se encuentra dentro de las funciones asignadas al CPPI, por lo cual se solicita eliminar esta actividad en las distintas recomendaciones en las que se menciona.</p> <p>En la recomendación 4.5:</p> <p>Donde se indica "Elaborar e implementar con el acompañamiento técnico del CPPI, los procedimientos y/o protocolos para" se solicita ajustar a "Elaborar con la asesoría técnica del CPPI la documentación relacionada con".</p>					
¿Se acoge?	SÍ	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>	PARCIAL	<input type="checkbox"/>
Argumento(s) de la Auditoría Interna.	<p>Se acepta la sugerencia de modificación de la recomendación y quedará de la siguiente manera:</p> <p>Recomendación 4.5</p> <p>4.5 Elaborar con la asesoría técnica del CPPI la documentación relacionada con el proceso de ajuste de conciliaciones bancarias, que detalle entre otros:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Respaldo documental, suficiente y pertinente, que permita la trazabilidad de los movimientos o documento ajustados. • Detalle o justificación de los ajustes por conciliaciones bancarias que evidencie el motivo, origen y causa que los genera. • Revelación, el origen y causa por las cuales se ajustan las partidas de periodos anteriores. • Separación de funciones, en la revisión y aprobación de los ajustes, y nivel de responsabilidad, dejando la evidencia mediante la rúbrica del personal asignado. • Los lineamientos o procedimientos deben sustentarse en las Políticas Generales y Específicas de Contabilidad para la UNED, NICSP, Marco Conceptual de las NICSP. • Una vez elaborada la documentación respectiva, deberá ser implementada por la Administración. (Ref. 2.2) 					



Auditoría Interna

Tel: 2527 2276

Telefax: 2224 9684

Apdo.474-2050/San Pedro Montes de Oca



UNED

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Institución Benemérita de la Educación y la Cultura

<p>Detalle en el Informe Preliminar</p>	<p>Recomendación 4.6</p> <p>4.6 Adaptar para la elaboración y presentación de Estados Financieros UNED, los modelos requeridos según la normativa de las NICSP, y que contengan, entre otros:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombre correcto de los Estados Financieros • Cambiar Activo Circulante por Activo Corriente • Cambiar el nombre de Bancos a la cuenta de Efectivo y Equivalentes de Efectivo. • Cumplir con los formatos y lineamientos de la Contabilidad Nacional, incorporación de notas, además de la moneda y el grado de redondeo utilizado (si es presentado en miles o millones de colones, o términos absolutos). • Ser firmados por el Máximo Jerarca y los responsables de la Contabilidad. • Analizar lo relacionado con la NICSP 26 sobre el deterioro de los activos generadores de efectivo, e incluir sus efectos en las notas de los Estados Financieros. (Ref. 2.3)
<p>Detalle de la observación de la Administración</p>	<p>Parcialmente aceptada Plazo: Enero 2024 Responsable: Jefatura de Contabilidad y Coordinación de Balances.</p> <p>(...) a la fecha no se tiene homologado en definitivo el catálogo UNED con el de la Contabilidad Nacional, por lo que no se puede internamente en el catálogo UNED incorporar lo relacionado al nombre de las cuentas.</p> <p>En cuanto a la NICSP 26, se tiene en estudio y muy posiblemente se determine que los activos de la institución no son generadores de efectivo ya que no es el fin primordial de la institución el obtener rendimientos por la actividad que brinda.</p> <p>Posteriormente, mediante el oficio DF 521-2021 del 05 de octubre de 2021, la Dirección Financiera le indica a la Auditoría lo siguiente:</p> <p style="text-align: center;"><i>“En atención al oficio AI-133-2021, se comunica que se aceptan los términos propuestos referente a la recomendación 4.6, indicando que el responsable de</i></p>



Auditoría Interna

Tel: 2527 2276

Telefax: 2224 9684

Apdo.474-2050/San Pedro Montes de Oca



UNED

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Institución Benemérita de la Educación y la Cultura

	<i>ejecutarla es la Jefatura de la Oficina de Contabilidad y se estableció un plazo de once meses para el cumplimiento”</i>					
¿Se acoge?	SÍ	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>	PARCIAL	<input checked="" type="checkbox"/>
Argumento(s) de la Auditoría Interna.	<p>Se procede a modificar la recomendación, la propuesta de la misma se remitió mediante oficio AI-133-2021 del 01 de octubre del 2021, la recomendación propuesta es la siguiente:</p> <p>Recomendación 4.6</p> <p>4.6 Adaptar para la elaboración y presentación de las “partidas de efectivo y equivalentes de efectivo” en los Estados Financieros, los modelos requeridos según la normativa de las NICSP, que contengan, entre otros:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombre correcto de los Estados Financieros • Cambiar Activo Circulante por Activo Corriente • Cambiar el nombre de Bancos a la cuenta de Efectivo y Equivalentes de Efectivo. • Cumplir con los formatos y lineamientos de la Contabilidad Nacional, incorporación de notas, además de la moneda y el grado de redondeo utilizado (si es presentado en miles o millones de colones, o términos absolutos). • Ser firmados por el Máximo Jerarca y los responsables de la Contabilidad. • Analizar lo relacionado con la NICSP 26 sobre el deterioro de los activos generadores de efectivo, e incluir sus efectos en las notas de los Estados Financieros. • La presentación de la información financiera de la UNED, bajo los estándares de la DGCN requiere ser divulgada en la Web de la UNED como mínimo de forma trimestral. (Ref. 2.3) 					

Detalle en el Informe Preliminar	<p>Recomendación 4.7</p> <p>4.7 Crear e implementar con la asesoría y acompañamiento técnico del CPPI, protocolos o procedimientos para la elaboración de las conciliaciones bancarias, que incorporen aspectos de control y coordinación como los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Plazo máximo que debe transcurrir para la depuración y/o ajuste de las partidas conciliatorias (depósitos en tránsito, en libros o banco, entre otros), y responsables de estos procesos.
----------------------------------	---



Auditoría Interna

Tel: 2527 2276

Telefax: 2224 9684

Apdo.474-2050/San Pedro Montes de Oca



UNED

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Institución Benemérita de la Educación y la Cultura

	<ul style="list-style-type: none"> • Revisiones mensuales y reportes a realizar con la Oficina de Tesorería sobre documentos pendientes de identificar. • De los ajustes de las partidas conciliatorias: respaldo documental (físico o digital requerido), nivel de autorización según cuantía y cuentas afectadas. • Medios de comunicación y plazos, para el traslado y conciliación de la información de las áreas fuentes o primarias (Oficina de Tesorería, Oficina de contabilidad) y viceversa. (Ref. 2.4)
Detalle de la observación de la Administración	<p>Se acepta la recomendación Plazo: Marzo 2023 Responsable: Jefatura de Contabilidad y Coordinación de Resultados.</p> <p>El oficio CPPI-154-2021 del 22 de septiembre de 2021 indica lo siguiente:</p> <p>En todas las recomendaciones se establece la asesoría y acompañamiento para la implementación de los procedimientos; sin embargo, el apoyo en la implementación de la documentación no se encuentra dentro de las funciones asignadas al CPPI, por lo cual se solicita eliminar esta actividad en las distintas recomendaciones en las que se menciona.</p> <p>En la recomendación 4.7:</p> <p>Donde se indica "Crear e implementar con la asesoría y el acompañamiento técnico del CPPI, protocolos o procedimientos para" se solicita ajustar a "Elaborar con la asesoría técnica del CPPI la documentación relacionada con"</p>
¿Se acoge?	<p>SÍ <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> PARCIAL <input type="checkbox"/></p>
Argumento(s) de la Auditoría Interna.	<p>Se acepta la sugerencia de modificación de la recomendación y quedará de la siguiente manera:</p> <p>Recomendación 4.7 4.7 Elaborar con la asesoría del CPPI, la documentación relacionada con la elaboración de las conciliaciones bancarias, que incorporen aspectos de control y coordinación como los siguientes:</p>



Auditoría Interna

Tel: 2527 2276

Telefax: 2224 9684

Apdo.474-2050/San Pedro Montes de Oca



UNED

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Institución Benemérita de la Educación y la Cultura

	<ul style="list-style-type: none"> • Plazo máximo que debe transcurrir para la depuración y/o ajuste de las partidas conciliatorias (depósitos en tránsito, en libros o banco, entre otros), y responsables de estos procesos. • Revisiones mensuales y reportes a realizar con la Oficina de Tesorería sobre documentos pendientes de identificar. • De los ajustes de las partidas conciliatorias: respaldo documental (físico o digital requerido), nivel de autorización según cuantía y cuentas afectadas. • Medios de comunicación y plazos, para el traslado y conciliación de la información de las áreas fuentes o primarias (Oficina de Tesorería, Oficina de contabilidad) y viceversa. • Una vez desarrollada la documentación relacionada con las conciliaciones bancarias, deberá ser implementado por la Administración. (Ref. 2.4)
--	---

<p>Detalle en el Informe Preliminar</p>	<p>Recomendación 4.8</p> <p>4.8 Establecer con el acompañamiento técnico del PROCi, la Autoevaluación de Control Interno y Valoración de Riesgos, e incorporar las actividades relacionados con la elaboración de las conciliaciones bancarias, considerar entre otros:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Falta de identificación y registro de documentos • Conciliaciones mensuales de documentos pendientes con la Oficina de Tesorería. • Pérdidas económicas por falta de identificación oportuna de documentos pendientes. • Existencia de procedimientos internos sobre identificación y reporte de ingresos no actualizados, inexistencia de procedimientos sobre conciliaciones bancarias y aspectos relacionados con asientos de ajustes. • Autoridad designada informalmente, indicaciones verbales • No hay capacitación específica sobre conciliaciones bancarias y uso de nuevas tecnologías para el control de ingresos como transferencias SINPE. • En la valoración de riesgos no se consideró el proceso de las conciliaciones bancarias como un riesgo
---	--



Auditoría Interna

Tel: 2527 2276

Telefax: 2224 9684

Apdo.474-2050/San Pedro Montes de Oca



UNED

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Institución Benemérita de la Educación y la Cultura

	<ul style="list-style-type: none"> • La valoración de eventos posteriores a la fecha de la conciliación, que son difíciles de localizar como los números de depósitos; • Existe la separación de funciones, pero no está por escrito • Existen mecanismos de control manuales • Es necesario que se realice la identificación de todos los depósitos, para la confección de recibos, esto se agrava en tiempos de matrícula. (Ref. 2.5) 						
Detalle de la observación de la Administración	Se acepta la recomendación Plazo: 11 meses Responsable: Jefatura de Contabilidad y Coordinación de Resultados.						
¿Se acoge?	<table border="1"> <tr> <td>SÍ</td> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td>NO</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td>PARCIAL</td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> </table>	SÍ	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>	PARCIAL	<input type="checkbox"/>
SÍ	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>	PARCIAL	<input type="checkbox"/>		
Argumento(s) de la Auditoría Interna.	La administración acepta la recomendación estableciendo un plazo de 11 meses para su implementación, razón por lo cual la Auditoría esta de acuerdo con lo indicado por la Administración.						

Detalle en el Informe Preliminar	<p>Recomendación 4.9</p> <p>4.9 Crear e implementar con la asesoría y acompañamiento técnico del CPPI los protocolos o procedimientos internos establecidos sobre los ingresos, que incorporen actividades de control como validación, identificación, reporte de los depósitos que realizan los estudiantes de la UNED, cotejo con la Oficina de Contabilidad, entre otras, y que los mismos sean sometidos a aprobación. (Ref. 2.4)</p>
Detalle de la observación de la Administración	<p>Se acepta la recomendación Plazo: Marzo 2023 Responsable: Jefatura de Tesorería y Coordinador de Ingresos.</p> <p>El oficio CPPI-154-2021 del 22 de septiembre de 2021 indica lo siguiente:</p> <p>En todas las recomendaciones se establece la asesoría y acompañamiento para la implementación de los procedimientos; sin embargo, el apoyo en la implementación de la documentación no se encuentra dentro de las funciones asignadas al CPPI, por lo cual se solicita eliminar esta actividad en las distintas recomendaciones en las que se menciona.</p> <p>En la recomendación 4.9:</p>



Auditoría Interna

Tel: 2527 2276

Telefax: 2224 9684

Apdo.474-2050/San Pedro Montes de Oca



UNED

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Institución Benemérita de la Educación y la Cultura

	Donde se indica "Crear e implementar con la asesoría y el acompañamiento técnico del CPPI, protocolos o procedimientos internos establecidos sobre" se solicita ajustar a "Elaborar con la asesoría técnica del CPPI la documentación relacionada con"					
¿Se acoge?	SÍ	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>	PARCIAL	<input type="checkbox"/>
Argumento(s) de la Auditoría Interna.	Se acepta la sugerencia de modificación de la recomendación y quedará de la siguiente manera: Recomendación 4.9 4.9 Elaborar con la asesoría y acompañamiento técnico del CPPI la documentación relacionada con los ingresos, que incorporen actividades de control como validación, identificación, reporte de los depósitos que realizan los estudiantes de la UNED, cotejo con la Oficina de Contabilidad, entre otras, y que los mismos sean sometidos a aprobación. Una vez que se cuente con la documentación relacionada con los ingresos, se deberá hacer la implementación por la Administración. (Ref. 2.4)					

Detalle en el Informe Preliminar	Recomendación 4.10 4.10 Establecer con el acompañamiento técnico del PROCi, la Autoevaluación de Control Interno y Valoración de Riesgos, e incorporar los ingresos de matrícula, identificación y reporte de los números de recibos por captación y mecanismos alternos de recepción de ingresos, y determinar las medidas de control que permitan administrar potenciales riesgos en las conciliaciones bancarias. (Ref. 2.5).					
Detalle de la observación de la Administración	Se acepta la recomendación Plazo: 11 meses Responsable: Jefatura de Tesorería y Unidad de Ingresos.					
¿Se acoge?	SÍ	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>	PARCIAL	<input type="checkbox"/>
Argumento(s) de la Auditoría Interna.	La administración acepta la recomendación estableciendo un plazo de 11 meses para su implementación, razón por lo cual la Auditoría esta de acuerdo con lo indicado por la Administración.					

Detalle en el Informe Preliminar	Resultado 2.4, página 30
----------------------------------	--------------------------



Auditoría Interna

Tel: 2527 2276

Telefax: 2224 9684

Apdo.474-2050/San Pedro Montes de Oca



UNED

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Institución Benemérita de la Educación y la Cultura

	<p>El Manual de Procedimientos del Proceso Financiero de la UNED¹¹ se elaboró en el año 2014, y a la fecha no ha sido sometido a un proceso de actualización, lo cual implica que no esté alineado con las Políticas Generales y Específicas de Contabilidad para la UNED¹², ni en apego a la Guía PUNED CPPI 01.</p>					
<p>Detalle de la observación de la Administración</p>	<p>Asimismo, cabe destacar que lo indicado en el punto 2.4 “El Manual de Procedimientos del Proceso Financiero de la UNED se elaboró en el año 2014, y a la fecha no ha sido sometido a un proceso de actualización” no es correcto, ya que el Manual de Procedimientos del Proceso Financiero de la UNED fue aprobado por el Consejo de Rectoría en sesión No.1979-2018, Artículo V, inciso 4), celebrada el 19 de marzo del 2018, por lo tanto se les recomienda analizar lo indicado en este punto del Informe preliminar, ya que se realiza con base en un documento que no es el vigente.</p> <p>Finalmente, la documentación desarrollada con la asesoría técnica del CPPI y aprobada por el Consejo de Rectoría previo a la aprobación de la Guía de desarrollo de documentación PUNED CPPI 01, no necesariamente cumple con todos los elementos establecidos en esta guía; sin embargo, es documentación vigente a nivel institucional.</p>					
<p>¿Se acoge?</p>	<p>SÍ</p>	<input checked="" type="checkbox"/>	<p>NO</p>	<input type="checkbox"/>	<p>PARCIAL</p>	<input type="checkbox"/>
<p>Argumento(s) de la Auditoría Interna.</p>	<p>Se corrige la redacción del párrafo de la siguiente manera:</p> <p>El Manual de Procedimientos del Proceso Financiero de la UNED fue aprobado por el Consejo de Rectoría en sesión No.1979-2018, Artículo V, inciso 4), celebrada el 19 de marzo del 2018, y a la fecha no ha sido sometido a un proceso de actualización, lo cual implica que no esté alineado con las Políticas Generales y</p>					

¹¹ Elaborado en el año 2014, aprobado por el Consejo de Rectoría en sesión 1826-2014, Artículo IV, inciso 1)

¹² Aprobadas por el Consejo Universitario en sesión 2821-2020, Art. IV celebrada el 11 de setiembre del 2020



Auditoría Interna

Tel: 2527 2276

Telefax: 2224 9684

Apdo.474-2050/San Pedro Montes de Oca



UNED

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Institución Benemérita de la Educación y la Cultura

	Específicas de Contabilidad para la UNED ¹³ , ni en apego a la Guía PUNED CPPI 01.
--	---

¹³ Aprobadas por el Consejo Universitario en sesión 2821-2020, Art. IV celebrada el 11 de setiembre del 2020